



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 252

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 15

celebrada el lunes, 27 de junio de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:

- De las presuntas irregularidades cometidas en el Brigada Paracaidista (BRIPAC) del Ejército de Tierra, con base en Alcalá de Henares (Madrid), en relación con la gestión económica desarrollada por sus jefes, oficiales y suboficiales durante los últimos años. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000348) 7594
- Sobre las presuntas irregularidades cometidas por mandos de la Brigada Paracaidista (BRIPAC) del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares (Madrid). A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán-Convergència i Unió. (Número de expediente 213/000350) 7594
- Acerca de las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000354)..... 7594
- Sobre presuntas irregularidades en la confección de nóminas, detectadas en la Brigada Paracaidista. A petición propia. (Número de expediente 214/000055)..... 7594

	<u>Página</u>
— De las razones para el envío de aviones de combate F-18 españoles para cumplir las misiones asignadas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Bosnia-Herzegovina, así como de las condiciones en que serán enviados dichos aparatos y de la política de presencia que el Gobierno español está desarrollando respecto al conflicto. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (Número de expediente 213/000355)	7605
— Sobre la presencia de Fuerzas en la misión de paz de la antigua Yugoslavia. A petición propia. (Número de expediente 214/000054)	7612
Preguntas:	
— Del señor Elorriaga Fernández (Grupo Parlamentario Popular), sobre formación de una unidad aérea europea, similar al Eurocuerpo, que preste la necesaria cobertura a las unidades terrestres y navales. (BOCG serie D, número 103, de 27-5-94. (Número de expediente 181/000780).....	7615
— Del mismo señor Diputado, sobre futuro del Regimiento Tetuán 14, en Castellón, así como valoración de la idoneidad de sus instalaciones de su compenetración con la ciudadanía de la provincia y de su función en el despliegue de fuerzas en el litoral mediterráneo. (BOCG serie D, número 103, de 27-5-94. (Número de expediente 181/000781)	7616
— Del mismo señor Diputado, sobre condiciones especiales en relación con posibles misiones a cumplir que se dan en la Brigada de Infantería Mecanizada, presentada por España como aportación al Cuerpo de Ejército Europeo. (BOCG serie D, número 109, de 10-6-94. (Número de expediente 181/000787).....	7619
— Del señor López Valdivielso (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para mejorar la seguridad en nuestros aviones de combate y, en especial, en los pertenecientes al Grupo Aeronaval de Combate de la Armada. (BOCG serie D, número 109, de 10-6-94. (Número de expediente 181/000807).....	7620
— Del mismo señor Diputado, sobre restitución del avión «Harrier» accidentado el día 13 de mayo de 1994. (BOCG serie D, número 109, de 10-6-94. (Número de expediente 181/000808)	7620
— Del mismo señor Diputado, sobre coste económico de la pérdida del avión «Harrier» accidentado en los ejercicios «Dynamic Impact 94». (BOCG serie D, número 109, de 10-6-94. (Número de expediente 181/000809).....	7620
— Del mismo señor Diputado, sobre circunstancias y causas por las que cayó al mar el avión «Harrier» de la Armada Española accidentado el día 13 de mayo de 1994 durante unos ejercicios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). (BOCG serie D, número 109, de 10-6-94. (Número de expediente 181/000810)	7620

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCIA VARGAS), PARA INFORMAR:

— DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS EN LA BRIGADA PARACAIDISTA (BRIPAC) DEL EJERCITO DE TIERRA, CON BASE EN ALCALA DE HENARES (MADRID), EN RELACION CON LA GESTION ECONOMICA DESARROLLADA POR SUS JEFES, OFICIALES Y SUBOFICIALES DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000348.)

— SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR MANDOS DE LA BRIGADA PARACAIDISTA (BRIPAC) DEL EJERCITO DE TIERRA EN ALCALA DE HENARES (MADRID). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO). (Número de expediente 213/000350.)

— ACERCA DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA GESTION ECONOMICO FINANCIERA DE LA BRIGADA PARACAIDISTA DEL EJERCITO DE TIERRA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000354.)

— SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONFECCION DE NOMINAS, DETECTA-

DAS EN LA BRIGADA PARACAIDISTA. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000055.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

Como primer punto de orden del día figura la comparecencia del señor Ministro, para informar sobre las presuntas irregularidades cometidas por los mandos de la Brigada Paracaidista (Bripac) del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Catalán (Convergència i Unió), Grupo Parlamentario Popular y del propio Gobierno.

Para dar cumplimiento a estas solicitudes de comparecencia tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, deseo insistir en la precisión que ha hecho el señor Presidente sobre la solicitud de esta comparecencia, que también ha sido solicitada por el Gobierno. Debo empezar diciendo que la Brigada Paracaidista ha sido objeto en las últimas semanas de una serie —o saga-fuga, porque hay alguna fuga por medio— de noticias referidas a sustracciones de dinero destinado al pago de nóminas y dietas o a la omisión del deber de denuncia en un caso de desaparición de armas. Esa serie de noticias de irregularidades económicas tiene, al parecer, una misma fuente: un huido de la justicia, llevándose documentos de la Bripac consigo, una persona desaparecida después de haber sido descubiertas irregularidades económicas realizadas por ella. Las noticias referidas a la sustracción de armas parecen proceder de los sometidos a procedimiento judicial por dicha sustracción.

No les oculto el desagrado que me produce esta situación. Como en otros casos de actualidad, estamos moviéndonos al ritmo que marca un huido y presunto delincuente, dando la máxima resonancia a sus afirmaciones. Las afirmaciones de un huido, señorías, nunca son inocentes o desinteresadas. La finalidad es bien simple: diluir su conducta presuntamente delictiva en la responsabilidad de otros, aunque eso se haga faltando a la verdad, haciendo imputaciones genéricas o, simplemente, calumniando. ante eso cabe una sola actitud, que espero que compartamos todos los grupos de esta Cámara: dejar que la justicia actúe, prestarle el máximo de colaboración desde todas las instancias y, mientras el juez depura responsabilidades y aclara los hechos, no actuar al ritmo que marca un huido de la justicia y presunto delincuente. No actuar como quieren los huidos supone dos principios. En primer lugar, respeto máximo al derecho constitucional a la presunción de inocencia, máxime cuando se trata de instituciones básicas del Estado como las Fuerzas Armadas, en este caso la Brigada Paracaidista. Los jefes, oficiales y mandos de la Brigada Paracaidista son todos inocentes y honorables, con su General a la cabeza, mientras no se demuestre lo contrario. En segundo lugar, dejar que la justicia actúe, prestándole todos los apoyos posibles y evitando un clima de ruido, polémica y falta de sosiego que pueda perjudicar su trabajo.

Mi primera reacción hoy ante ustedes es la de poner bien claro estos principios ante esta Comisión de Defensa. Yo no voy a dar explicaciones haciendo juego a huidos o delatores anónimos. Voy a dar informaciones concisas, veraces, contrastadas, que obran en poder del juez, pero sin interferir su trabajo, y voy a defender el honor de la Brigada Paracaidista como unidad del Ejército de Tierra que ha prestado grandes servicios a España. Desde este primer momento quiero expresar claramente que la investigación judicial sobre los distintos hechos de esta información se ha iniciado hace poco, el 31 de mayo, y que deberán ser sus resultados los que determinen su extensión final, sus autores y las distintas responsabilidades que puedan imputarse. En consecuencia, señorías, mi intervención se limitará a los datos que conoce el Ministerio de Defensa hasta este momento, sin descartar que, como he dicho, la investigación judicial, apoyada por actuaciones de la Fiscalía Jurídico-militar y de la misma Brigada Paracaidista, se amplíe o modifique con nuevos datos de los que hoy hago llegar a sus señorías.

En al menos dos de estas noticias se dispone de la evidencia de que la fuente de información hecha pública es un cabo primero de la Brigada, con siete años de profesionalidad, destinado en la compañía del Cuartel General. Esta persona, huida de la justicia, ha aprovechado su impunidad para sembrar a toda la Brigada de sospechas y descrédito, cuando parece haber sido uno de los autores de los hechos. Permítanme, señorías, que haga aquí una primera afirmación. El juez, que por cierto ha ordenado la búsqueda y captura de este cabo primero, determinará el alcance de los hechos y la responsabilidad exigible, pero yo, como Ministro de Defensa y como ciudadano, no conferiré nunca a la actuación de un huido otra credibilidad que la que su propia conducta merece. Desde luego, jamás la antepondré a la dignidad de la práctica totalidad de los mandos y soldados de la Brigada Paracaidista, que han trabajado y trabajan calladamente y, en muchas ocasiones, más allá de lo que su profesión requiere.

La primera de las noticias, señorías, se refería a unas alteraciones de nóminas, con las que se sustrajeron, según cierto medio de información, cientos de millones de pesetas. Las investigaciones internas practicadas por intendentes del Cuartel General del Ejército de Tierra han confirmado las alteraciones, aunque reducidas a un ámbito muy limitado, tras examinar exhaustivamente la contabilidad de las 29 compañías de la Brigada y revisar los años 1989 a 1994.

Esta investigación circunscribe las sustracciones a una Compañía, la del Cuartel General, y se han observado los siguientes métodos. Entre junio de 1990 y enero de 1991, se incrementó directamente el balance de la fuerza en el extracto de revista. Es decir, se reclamó más dinero del que requería la fuerza presente en la Compañía. Lo sustraído por este método alcanza unos 10 millones de pesetas. De marzo de 1991 a febrero de 1992 se confeccionaron dos listas de revista, una real, para el Estado Mayor, y otra falsada, para el Negociado que reclama los haberes. Lo sustraído supone algo más de 18 millones de pesetas. Entre marzo de 1992 y julio de 1993 se manipularon también las

plantillas y, en algún caso, se duplicaron la nóminas. Las cantidades defraudadas en este tiempo alcanzan, aproximadamente, a 1.700.000 pesetas. Después de este año, y al realizarse el pago de retribuciones por transferencia bancaria, no se han comprobado irregularidades en la investigación interna.

Por último, se ha detectado también una apropiación directa de retribuciones de miembros de la Agrupación Madrid en el tiempo en que ha estado en Bosnia-Herzegovina, que ha sido repuesta y pagada en el mes de mayo —unas 900.000 pesetas— y la transferencia de una cuenta privada de una persona ligada al cabo primero de dinero destinado al pago de facturas de suministros, aproximadamente dos millones de pesetas. No, por tanto, señorías, cientos de millones sustraídos ni repartos entre los mandos de la Brigada. Repito, no hay, por tanto, señorías, cientos de millones sustraídos ni repartos entre los mandos de la Brigada. Hay unas decenas de millones con un número, en principio, mínimo de personas que han intervenido por acción u omisión en estos procedimientos, controlando o no las redacciones finales de los documentos informatizados, y sobre cuyo grado de responsabilidad habrá de pronunciarse el juez.

El General de la Brigada ha sancionado disciplinariamente a dos mandos, un teniente y un capitán, como medida preventiva y ante un comportamiento en el que aprecia negligencia. Esta medida está muy justificada porque, en este asunto, se ha puesto de manifiesto un funcionamiento poco eficaz de los controles financieros de la Brigada.

Quiero decirles, señorías, que este asunto ha sido muy doloroso para mí, como Ministro, para el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra y para toda la Brigada Paracaidista, y no debe, en absoluto, afectar a la extraordinaria labor realizada por sus unidades en misiones de riesgo dentro y fuera de España. El hecho de que algunos de sus miembros, en principio —y según la información, muy pocos—, hayan tenido una supuesta participación en estas actividades no puede prejuzgar ni cuestionar la profesionalidad y rectitud demostrada por quienes han prestado y prestan sus servicios en la Brigada. No duden tampoco, señorías, que la investigación judicial esclarecerá, hasta sus últimas consecuencias, estas irregularidades.

El segundo asunto, si me permite abordarlo la Presidencia, se refiere a una supuesta omisión de denuncia por el General Jefe de la Brigada sobre la sustracción de unas armas del edificio de la Compañía número 15 de la Tercera Bandera. Esta Compañía fue destacada a Bosnia-Herzegovina en septiembre pasado. Este hecho determinó que el edificio en que se aloja fuera cerrado las 24 horas del día.

La última revista de las armas que permanecieron en esta unidad se llevó a cabo el 1 de diciembre del pasado año. En ella se comprobó que no faltaba ninguna. En el mes de febrero el General Jefe de la Brigada detectó que existían indicios sobre posible sustracción de armas y ordenó a su Estado Mayor que iniciara una investigación. Se trataba de ciertos rumores.

Coincidente con esta decisión, el 27 de febrero se produjo un presunto robo con intimidación en un bingo de Al-

calá de Henares, en el que se detuvo a uno de los intervinientes por la Policía Nacional, al que se le ocupó una pistola del Ejército de Tierra. La Policía Judicial se puso en contacto con el Jefe de la Brigada, con el que mantuvo posteriores cambios de información.

Las investigaciones llevadas a cabo en la unidad permitieron comprobar que del armero de la 15 Compañía faltaban seis pistolas y alguna munición. La Policía Judicial estableció que esa sustracción pudo realizarse a finales de diciembre o a principios del mes de enero. Los primeros informes indicaron que la entrada en el edificio se produjo con un duplicado de las llaves de la Compañía, sustraídas previamente de un cajetín de pared metálico del despacho del capitán, cuya cerradura había sido forzada, y que estas llaves parece que permitieron inutilizar las armas.

El General de la Brigada, al tener confirmación de la sustracción, elevó en fecha 2 de marzo un parte de denuncia al General Jefe de la Región Militar Centro, continuando la información interna. Como consecuencia de esta investigación se adoptó la decisión de sancionar disciplinariamente a un teniente y a un sargento por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones, al no haber verificado, con la periodicidad necesaria, el estado del armamento asignado, así como por no llevar el control estricto de las llaves que daban acceso a los locales donde se custodiaba el armamento sustraído.

La Policía Judicial, que durante ese tiempo había practicado distintas pruebas periciales, detuvo los días 17, 21 y 24 de marzo a distintos individuos, recuperando las pistolas sustraídas. Dos de ellos, soldados de la Brigada Paracaidista, fueron puestos a disposición judicial el día 17 de marzo, encontrándose procesados por un presunto delito contra la Hacienda militar.

Estas, señorías, fueron las actuaciones practicadas por la Brigada con carácter interno, y la investigación judicial iniciada por el Juzgado Togado número 12, que podrá determinar también las responsabilidades apreciables en estos hechos.

Por último, señorías, una información aparecida la pasada semana afirma que se ha producido un reparto entre mandos —una vez más se utiliza el término mandos de manera indiscriminada— de la Brigada, de casi 20 millones por dietas devengadas por soldados en servicios de seguridad prestados durante el año 1992.

La Brigada Paracaidista asignó a estas operaciones de cobertura de seguridad 500 hombres, 240 mandos y soldados profesionales con más de tres años de servicio y 260 soldados de reemplazo y voluntarios especialistas, con menos de tres años de servicio. Estuvieron destacados entre el 15 de marzo y el 15 de mayo de 1992, es decir, 60 días, efectuándose relevos cada 15 días. Esta operación supuso 64 millones de pesetas de dietas, 30 millones destinados a mandos y tropa con más de tres años, y 34 millones a los demás. Esta cantidad fue librada en el año 1993. De esta cantidad, se reintegró al Tesoro 10.660.000 pesetas, 460.000 correspondientes a gratificaciones de personal licenciado y no localizado, y el resto a cantidades de alimentación para generación de crédito. El pago de las dietas se efectuó por el centro financiero, de acuerdo con la

documentación recibida de las banderas; documentación que contenía la relación numérica de efectivos, pasaportes, declaraciones de itinerarios del jefe de la expedición, certificado del jefe de la unidad y nómina con firma de los perceptores o relación de órdenes de transferencia bancaria, con el sello y firma del cajero del banco. Para aquellos de los que no se disponía de datos bancarios conocidos, la escuadra emitió una carta a través de su unidad solicitando sus datos para que, una vez recibidos, se diera lugar a la transferencia. Para otros, de los que era conocido el domicilio, se utilizó el giro postal. Aparte de los ilocalizables, se efectuó un depósito que, posteriormente, fue reintegrado al Tesoro.

Las posibles alteraciones de este procedimiento, de haberse producido, afectarían, como en el caso primero, a las firmas de las nóminas, puesto que las órdenes de transferencia bancaria estaban legalmente cumplimentadas. La investigación abierta por la Brigada no ha permitido, en principio, detectar esa sustracción de dinero, puesto que las banderas han cumplimentado los requisitos anteriores. Sí se ha producido alguna pequeña singularidad por exceso de celo en una de las banderas, e informo a SS. SS.

La operación de cobertura se realizó en 1992 (la protección del AVE) y las cantidades libradas para su pago fueron asignadas en 1993. Algunos soldados de los que intervinieron en ellas se habían licenciado, como ya he reiterado, y hubo que buscarlos en sus domicilios que, en muchos casos, ya no eran los que identificaron en el momento de su servicio militar. En vez de reintegrar al Tesoro todo el dinero de los no localizados al finalizar el año, esta bandera conservó, en el depósito de habilitación, un poco más de 400.000 pesetas devueltas por los bancos para su cobro por soldados no localizados y el hecho es que, hasta el pasado día 8 de este mes, antiguos soldados han acudido a la Brigada a retirar personalmente sus dietas. Esta cantidad será reintegrada en breve al Tesoro. Al igual que en el primer supuesto, se han iniciado actuaciones judiciales que determinarán el alcance de esta información y la posible exigencia de responsabilidades si se probara la existencia de actuaciones delictivas.

En todo caso, señorías, si los mandos se hubieran quedado con 20 millones de pesetas de las dietas de los soldados, como se ha llegado a decir, ello hubiera supuesto sustraer el 76 por ciento del dinero que les fue asignado, es decir, cerca de 200 soldados se hubieran quedado sin indemnizaciones. Creo que ello hubiera producido tan extraordinario clamor que no se hubiera sabido sólo por medio de un periódico un año más tarde lo ocurrido porque, además, todos los soldados conocían que sus servicios iban a ser retribuidos. Tampoco se ha colapsado la centralita de la Brigada después de la publicación de la noticia por llamadas de soldados licenciados reclamando su dinero, no se ha producido ninguna llamada, no ha habido ninguna reclamación.

Señorías, con los datos actuales sometidos a investigación judicial, debo negar la existencia de una implicación generalizada de mandos de la Brigada Paracaidista en estos hechos; ello no excluye que un número mínimo pueda estar implicado directamente o por negligencia y será el

juez quien determine el alcance de esas responsabilidades. Estas conductas tampoco pueden extender una sombra de sospecha sobre toda la Brigada ni cuestionar la rectitud y profesionalidad de todos sus mandos, demostrada recientemente en misiones comprometidas y realizadas muy satisfactoriamente.

Como conclusión, señorías, los hechos detectados después de una investigación muy detallada, y siempre respetando las diligencias judiciales que están en una fase sumarial, tienen un carácter limitado en la cuantía de las irregularidades y en el número de los implicados, cuestión distinta son las calumnias que lanzan los huidos. Sin embargo, no puede descartarse, e incluso es previsible, que el Juez Togado adopte medidas procesales contra un número reducido de personas. En cualquier caso, hay que concluir también que la Brigada Paracaidista debe mejorar los procedimientos administrativos de control financiero, evitando que la actividad de maniobras, ejercicios, misiones internacionales y los aspectos operativos de la unidad absorban todas las energías de sus mandos; la administración también es importante y hay que dedicarle tiempo y esfuerzo. La Brigada Paracaidista, así como otras unidades de las Fuerzas Armadas, deberán extraer conclusiones prácticas de estos hechos aislados. El Ministerio de Defensa ya ha tomado buena nota para acentuar la profesionalización de los gestores de las unidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, primer solicitante de esta comparecencia, el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro, usted comparece hoy aquí a petición del Gobierno y de varios grupos parlamentarios representados en el Pleno del Congreso y en sus Comisiones, entre ellas en esta Comisión de Defensa, para dar cuenta de lo que se ha publicado y de lo que se está investigando por parte de su Departamento sobre el fraude en la Bripac consistente en la manipulación de nóminas de soldados profesionales.

Hay un número indeterminado de personas que usted ha reducido a un cabo primero huido y a otras personas que, por negligencia, han sido sancionadas por los mandos de dicha unidad. Se ha planteado que había suboficiales que cobraban sobresueldos y, al parecer, según las investigaciones de su Departamento, no se ha comprobado la existencia de esos sobres cerrados, por lo menos no se ha referido a cómo se distribuía el dinero que usted reconoce que, fruto de las investigaciones del Ministerio y de las investigaciones judiciales, se centran en algunos millones de pesetas, en concreto, en 10 millones de pesetas en un período, 18 millones de pesetas en otro y 1.700.000 pesetas en otro. Hay 29 Compañías y usted dice que sólo se han centrado sus investigaciones en una, en la del Cuartel General, que es donde se han detectado estas irregularidades. La investigación continúa abierta y nosotros deseáramos que, en la réplica, usted precisara si mantiene que sólo en una (a la que pertenecía este cabo primero huido de la justicia) se han detectado estas irregularidades y estas falsifi-

caciones y alteraciones de las nóminas, o bien si, a través de las investigaciones abiertas por el Juzgado y por su Departamento, hay alguna otra compañía que pudiese también haber sufrido alteración en dichas nóminas.

¿Durante cuánto tiempo se ha estado cometiendo fraude? Se habla de una investigación puesta en marcha desde 1989 hasta 1994 y de una persona que tenía siete años de antigüedad como fuente de la estafa o de la falsificación, además de las noticias que se han producido. Sería bueno también ver si en época anterior hay algún tipo de irregularidad porque, al parecer, de su información no se desprende que se haya analizado en épocas y en años anteriores a los que aquí se han planteado.

¿Por qué han fallado los mecanismos de control, señor Ministro? Porque ésta sería la clave y la misión fundamental que tiene el Parlamento a la hora de controlar los gastos y la gestión política y presupuestaria de un Ministerio. Nosotros creemos que hay una serie de mecanismos de habilitación, de documentos cruzados. En concreto, se habla de tres o cuatro documentos que hay que firmar para procesar los datos informáticos. ¿Por qué no ha sido posible entonces detectar que se estaban alterando y manipulando las nóminas de los soldados profesionales con el fin de apropiarse indebidamente de su cuantía? Yo creo que en este caso no es suficiente la sanción a un capitán o a un teniente por parte de sus mandos naturales, sino que sería conveniente estudiar los mecanismos de funcionamiento de la financiación y de las habilitaciones para que, si hay cuatro documentos, si hay nuevas habilitaciones, si hay documentos que se entrecruzan para demostrar que son auténticos y que el salario va destinado a la persona concreta, con DNI, con firma autorizada y confirmada, podamos ver por qué han fallado este tipo de mecanismos de control.

Usted ha planteado, y hoy es una palabra de moda, que las personas huidas de la justicia no tienen ninguna credibilidad y que siempre son fuente de noticia interesadas, no inocentes, porque a veces tratan de cubrirse salpicando a los demás, explicando su huida de la justicia y calumniando a una unidad como la Brigada Paracaidista. La Brigada Paracaidista no puede recibir ninguna calumnia seria desde ningún ángulo porque se trata de una unidad compuesta por muchos hombres donde, en general, la gente es honesta y cumple con su trabajo. Si en el seno de la Brigada Paracaidista hay algunas manzanas podridas o gente que actúa de forma corrupta y fraudulenta, el mejor servicio que se hace a las Fuerzas Armadas y a la Brigada Paracaidista es detectar quiénes son para sancionarlos y expulsarlos del Ejército. En España no debe haber corruptos en el seno de las Fuerzas Armadas ni en el seno de ninguna otra institución. Por tanto, es muy importante que partamos de la idea de que todos queremos defender el buen nombre de las Fuerzas Armadas y de una de sus unidades más significativas. Sin embargo, será necesario acotar dónde está el fraude, detectarlo y tomar medidas serias para que no se produzca durante tanto tiempo sin que se encienda ninguna luz de alarma. Convendrá usted conmigo en que, por los propios interrogatorios judiciales, cuando se detiene a un delincuente y se le pide que diga quiénes son sus cómplices, a veces, los procesos se inician

con un detenido y terminan con 30. Y hemos denunciado en algunas ocasiones, por respeto a los derechos humanos y a los convenios internacionales, que no se deben aplicar medidas para que la gente hable y cuente sus complicidades cuando vayan contra del Estado de Derecho (me refiero —entre paréntesis— aunque nada tiene que ver con el tema que nos ocupa a la tortura), porque cuando se pide que gente encausada por un delito hable, o hay gente que habla, podemos correr el riesgo de que salpique a gente inocente para cubrirse a sí mismo; pero habrá que investigar a fondo para ver en qué medida lo que se está diciendo es verdad o no, si hay hechos objetivos, porque a veces se demuestra, en algunas redes de delincuencia, que la gente habla y da datos de los que con él participaban en esta operación, y es bueno que se llegue hasta el final para extirpar cualquier tipo de trama que haya estado manipulando estas nóminas en la Bripac.

Está claro que las informaciones deben ser precisas y deben ir en defensa del Ejército, pero, por ese motivo, hay que dejar siempre no sólo la puerta abierta a que la justicia actúe sino colaborar, como usted ha planteado aquí, estrictamente con la labor judicial, que, desde el punto de vista administrativo y jerárquico, se abran las investigaciones en el seno del Ejército y de su Departamento para que no se alteren las nóminas ni haya fraudes de estas características, entre otras cosas, porque el problema no está tanto en la cuantía como en el hecho cualitativo en sí. Se puede hablar de cientos de millones, pero creo que a los militares honestos les preocupará tanto la cantidad de 18 millones como la de 300, cualitativamente hablando, desde el punto de vista de lo que se quiebra en la sociedad en relación con su imagen y con el buen nombre del Ejército. Por eso creo que sería muy importante que en todos estos temas que se han detectado (ya hay datos concretos que avalan que la investigación tenía sentido; que una persona sola, al parecer, no ha hecho esto, que se encuentra huida pero hay otros colaboradores) se extremara la investigación a fondo, porque a veces el escarmiento no consiste en que una persona sola pague por las responsabilidades de otros que, con borrón y cuenta nueva, puedan continuar en esa actitud, fruto de una investigación poco rigurosa, poco exhaustiva o con la idea de que en el escarmiento de una persona se toma nota por el resto de los que pudieran estar implicados.

También hay una sustracción de armas, cuando la Compañía se desplazó a Bosnia, ya que al parecer, después de algunas revisiones, se pudo comprobar que faltaban en la 15 Compañía pistolas y munición. Usted ha manifestado que se detuvo a un atracador en Alcalá de Henares, portador de una pistola que había sido sustraída, y que, por negligencia en la custodia, se han sancionado o apartado de la responsabilidad a los encargados de mantener a salvo y a buen recaudo el armamento que existía en esta 15 Compañía. Hay en esa línea una actitud adecuada, pero, al mismo tiempo, en una sociedad moderna con elevados índices de delincuencia de paro y de drogadicción juvenil, es muy importante que, desde el punto de vista del sistema de armas y de los armeros en el Ejército y en sus unidades, se tomen no sólo las medidas necesarias para que haya vigilancia periódica, sino que desde los mandos —porque no

estamos en una situación política ni económica ni social que aconsejara otro tipo de actividad— haya una vigilancia permanente.

En relación con los problemas del AVE, hay dinero que adelanta el Ministerio de Defensa y dinero que procede del Ministerio del Interior. Sería muy importante saber si el dinero que procede del Ministerio del Interior, y que se libra por el mismo para la protección del AVE y de los eventos de 1992, se ha acumulado para conseguir una mayor dotación, porque no queda claro si todo el dinero lo habilita el Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior. Se habla de unos 70 millones en dietas; se habla de que se ha devuelto al Tesoro una parte, pero es importante saber si en el Ministerio del Interior hubo una diferencia en las dietas dadas al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil en relación con la asignación y las dietas dadas a los componentes de la Bripac que participaron en esta cobertura.

Es muy importante por tanto, señor Ministro, y con esto termino, que esta investigación llegue al fondo de la cuestión; que el problema es más cualitativo que cuantitativo, aunque tiene importancia que en lugar de ser unas decenas de millones de pesetas fuese mucho más, y también cómo se distribuía entre algunos oficiales o suboficiales este dinero sustraído. Eso demuestra que aquí han fallado los mecanismos de control y que es necesario actuar sobre ese fallo para que no vuelva a repetirse. Pero, repito, la solución al problema no está en matar al mensajero o en situar de manera adecuada la información, sino en luchar para que no se produzcan hechos de este tipo y, desde luego, en reconocer que a raíz de una información que se publica es como se pueden abrir vías adecuadas de vigilancia y de control; es decir, que rinde un gran servicio a la democracia cuando se denuncian hechos de este tipo y se piden mayores controles y mayor rigor desde el Gobierno y desde todas sus unidades.

Queda demostrado que en un país como el nuestro, en cualquier país democrático, se puede dar un hecho aislado de corrupción en el seno de la vida pública, de la gestión de la Administración pública y también en el seno de sus Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, afectando a un reducido número de personas, como es este caso. Eso significa que hay que dar un aviso a los navegantes: corrupción no es sinónimo de lo político; corrupción no es sinónimo de la democracia; corrupción no es sinónimo de la vida pública, entendida como la gestión de los políticos que el pueblo elige democráticamente, sino que se puede dar en cualquier parcela del Estado, incluido el seno de algunas unidades de las Fuerzas Armadas. Y en todos los lugares hay que luchar con la misma fuerza para erradicar un fenómeno de este tipo.

Muchas gracias por la atención que han prestado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Créame, señor Ministro, porque se lo digo con toda sinceridad, que yo lamentaría personalmente —y lo lamentaríamos profundamente desde nuestro Grupo— que pasase a la historia

como el Ministro de Defensa bajo cuyo mandato la corrupción hubiese llegado a las Fuerzas Armadas. (**Rumores**.) Parece ser que no estamos en este caso, pero lo lamentaríamos muchísimo, señor Ministro.

Ya no tiene remedio que pertenezca a un Gobierno —eso ya es irreversible— bajo cuyo mandato la corrupción fue propiciada, amparada o, cuando menos, insuficientemente combatida, y a usted le corresponde asumir una parte de responsabilidad por pertenecer a ese Gobierno. Pero hete aquí que ya no es sólo la Renfe, la Cruz Roja, el «Boletín Oficial del Estado», el Banco de España, ni siquiera sólo la Guardia Civil, sino que también en las Fuerzas Armadas surgen, señor Ministro, casos, asuntos, de corrupción, anomalías. Y es cierto que puede que sea necesario esperar para ver qué es lo que sucede al final. Dice usted que hay que escuchar y que hay que oír a la justicia, pero, al final, también en las Fuerzas Armadas hay huidos. Y es que, al final, este país va a parecer como ese título de película: «Coge el dinero y corre.»

Hay ya un rosario de asuntos, desde el menos grave y creo que ya explicado de las dietas, la Agencia Turibén, el contrabando de tabaco en buques de la Armada, pero luego se habló de 400 millones, posiblemente sustraídos por un coronel, y últimamente hay ya casi un rosario de asuntos que afectan, como se ha dicho, a una de nuestras unidades de élite: la Brigada Paracaidista.

Aquí, señor Ministro, hablamos ya de responsabilidades políticas propias, no de las compartidas con el resto de los miembros del Gobierno al que pertenece. Y, además de las responsabilidades que solidariamente debe compartir como miembro de este Gobierno, nos preocupa que también en su Ministerio, en el seno de las Fuerzas Armadas, aparezcan situaciones de estas características.

La famosa y odiosa ola de corrupción que nos invade, señor Ministro ¿ha llegado a contaminar a las Fuerzas Armadas? Esperemos que no. Pero si así fuese, señor Ministro, sería usted responsable de no haber sabido mantener a las Fuerzas Armadas al margen de todo esto.

Es cierto —y lo hemos dicho siempre y en eso coincidimos con usted— que el que en el seno de una institución haya corruptos no quiere decir que la institución en sí sea corrupta. Esto no tiene discusión. Decía el señor Ministro, y yo vuelvo a repetirlo: oigamos y dejemos hablar a la justicia. Hagamos oídos sordos a los huidos. Pero hasta cierto punto, porque la historia de la investigación criminal está plagada de casos que se descubrieron y se resolvieron gracias a confesiones y denuncias de huidos, prófugos, confidentes y arrepentidos. No echemos en saco roto lo que puedan decir incluso los huidos, porque puede resultar válido.

¿Nóminas? No será en todas las compañías, no serán cientos de millones, pero hay irregularidades y alguien ha cobrado dinero indebidamente. ¿Retribuciones a los soldados de Bosnia? ¿No eran las cantidades que se han denunciado? Bueno, pero resulta que también había anomalías en las retribuciones a los soldados en Bosnia. ¿Sustracción de armas? No hay una sustracción masiva, pero luego resulta que sí que habían desaparecido seis pistolas. ¿Reparto de dietas? Resulta que a pesar de que no se ha de-

mostrado nada sí que hay anomalías y, como consecuencia de eso, han instado una actuación judicial.

Cosas, haberlas haylas, y eso es muy preocupante. Eso demuestra —y ahí estaría su responsabilidad, como ya se ha dicho—, los asuntos que estamos tratando, que los sistemas de fiscalización y control están fallando estrepitosamente. Si no, ¿cómo es posible que desaparezcan esos 400 millones, aunque sé que no es el objeto de esa comparecencia? ¿O se paguen nóminas a soldados inexistentes? En la cuantía que sean, pero ¿cómo es posible que eso se produzca sin que aparentemente el Ministerio se entere y sólo reaccione como consecuencia de noticias aparecidas en los medios de comunicación, cuestión por otra parte normal y, además, deseable en cualquier sistema democrático?

Usted, señor Ministro, y su predecesor, son responsables de haber desmantelado los controles financieros internos, facilitando el florecimiento de conductas irregulares. Además, señor Ministro, usted comparte otra responsabilidad, que es la responsabilidad moral. Cuando a través de los medios de comunicación o de las comisiones de investigación la sociedad española se da cuenta durante los últimos meses de que altos cargos del Gobierno, como el señor Roldán, o nombrados por el Gobierno, como el señor Rubio, han estado presuntamente robando cientos o miles de millones de pesetas impunemente, en cierta manera se está fomentando una cultura donde todo se justifica y donde los valores de la honestidad y la honradez no tienen cabida. Esperemos —aquí paro— que esto no esté empezando a afectar también a las Fuerzas Armadas. Pero no se extrañe, señor Ministro, que el ejemplo haya podido cundir.

En último lugar, señor Ministro, no fueron acertadas sus declaraciones cuando dijo: Esto lo vamos a solucionar a nuestra manera, de forma silenciosa, como se hacen las cosas en las Fuerzas Armadas. Era algo así. Textualmente tal vez no, pero el espíritu era ése en unas declaraciones que yo le escuché, que no leí sino que escuché y en las que decía: Esto lo resolveremos como hemos resuelto otras cosas, en silencio, calladamente. Pues no, señor Ministro, estas cosas hay que hacerlas con claridad, porque en casos como éste no caben más maneras que las previstas por las leyes, con transparencia, con publicidad, con contundencia y hasta sus últimas consecuencias en la exigencia de responsabilidades. Esa es la única manera de que responsabilidades y conductas de determinados individuos no salpiquen generalizándolas a toda la institución. Hace usted un flaco servicio a las Fuerzas Armadas diciendo eso. Quizá no fuera su intención, pero parecía que pretendía tapan el escándalo y las Fuerzas Armadas lo que quieren es que se aclaren las cosas del todo para que el indigno comportamiento de unos pocos no contamine el buen nombre de todos.

Para terminar, señor Presidente, sólo quiero añadir una cuestión, porque este asunto tiene una trascendencia más grande de lo que parece.

¿Con qué legitimidad si todo esto se confirma —pongo esa condición, ¡ffjese!— pedirá ahora el señor Ministro más dinero a la sociedad para su defensa si su Departa-

mento está demostrando que no es capaz de controlar los escasos fondos de los que dispone? Porque yo he dicho que ojalá no pase usted como el Ministro que hizo posible la corrupción. Ya ha pasado a la historia como el Ministro de la penuria de las Fuerzas Armadas, eso ya sí lo tiene dado.

¿Es consciente, señor Ministro, de que de la Bripac y del servicio últimamente no se escuchaban más que excelencias, no se oían más que cosas buenas? ¿Es consciente del daño que todo esto produce? Ya ha dicho en su última intervención que venía aquí a defender el honor de la Bripac. La Bripac defiende su honor por sí misma. Lo que hay que hacer es tomar las medidas y realizar los controles pertinentes para que no puedan suceder estas cosas y que no salpiquen al conjunto, en este caso, de la Bripac.

Afortunadamente, gran parte del desprestigio, de la mala imagen que tenían las Fuerzas Armadas propiciada entre otras razones o en gran medida por lo que muchos de sus compañeros de su partido decían o más bien voceaban allá por los años setenta, se está superando ya. ¿Es consciente del retroceso que todo esto supone en la recuperación de esa imagen que las Fuerzas Armadas nunca deberían haber perdido? ¿Que se trata de responsabilidades individuales? Sin duda, pero usted señor Ministro, como Ministro de Defensa, es responsable de que estas cosas sucedan.

Esperamos y exigimos, señor Ministro, desde mi Grupo parlamentario que se tomen las medidas oportunas para que estas cosas no vuelvan a suceder.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué Grupos desean fijar posición sobre esta comparecencia? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro por su comparecencia hoy en esta Comisión de Defensa y hacer un reconocimiento porque el Gobierno no podía quedarse estático ante la demanda de otros Grupos parlamentarios por el lamentable asunto ocurrido en el seno de la Brigada Paracaidista.

Dicho esto, señor Ministro, me sumo también a lo que ha dicho otro de los portavoces que ha intervenido. Desde luego, por una cuestión lamentable de este tipo no se me habría podido ocurrir poner en tela de juicio ni el honor ni la profesionalidad de la Brigada Paracaidista ni de ninguna unidad ni de ninguna colectividad en cuyo seno, por aquello de las miserias y debilidades humanas, surgen delincuentes o individuos de este tipo. Pero yo tampoco vengo aquí a pedir responsabilidades al cabo primero o a cualquiera de los implicados, sino sencillamente a las medidas administrativas al respecto.

No está en tela de juicio la profesionalidad de la Bripac ni su honorabilidad ni sus actuaciones en misiones en el exterior que ha desarrollado, por ejemplo, en el territorio de la ex Yugoslavia; pero si a la Brigada Paracaidista le fallaran los paracaídas en los lanzamientos, lo que no podríamos hacer es que recayese la responsabilidad en el profe-

sional que se ha lanzado desde el avión y al que no se le ha abierto el paracaídas. Habría que ir a averiguar qué ocurre en la fábrica de paracaídas, inspeccionando primero a los mandos o a los responsables que tienen que repasar la calidad del instrumental que emplean.

Y da la casualidad de que en las Fuerzas Armadas hay una institución secular para vigilar y proteger, que se llama centinela. Debe haber centinelas que eviten estas acciones. Cualesquiera otros encausados por supuesto que responderán ante la justicia. Yo no me voy a poner aquí a pedir responsabilidades a los que tienen que responder ante la justicia, sino a los que tienen que responder ante esta Cámara, ante el Parlamento que hace, en virtud de una soberanía constitucional, un control del Gobierno.

Por tanto, yo le voy a hacer varias preguntas porque parece que aquí vivimos al hilo de lo que nos dice cada mañana la prensa. Creo que no es bueno que ningún Departamento ministerial base en la reserva de la información la defensa de lo que son circunstancias normales. De casos como éste está la literatura penal llena, así como la administrativa, y en este caso militar, sobre lo que ha ocurrido en otras unidades de otros países y que sigue ocurriendo porque forman parte —lo voy a decir— de la tentación, de la debilidad humana, son las responsabilidades de centinela y de policía de la Administración las que tienen que poner los medios de prevención, que es a lo que yo me refiero.

Por tanto, señor Ministro, primera pregunta: ¿Cuándo se enteró usted de lo que había ocurrido en la Bripac? Ese dato no se ha dado ahí. No se ha dado el dato procesal de en qué momento todo esto trasciende a la opinión pública, pero es de suponer que ya lo conocía el mando responsable de la Bripac y el Ministerio de Defensa. Como no he escuchado este dato se lo pregunto, porque creo que es importante y se lo digo en un sentido de colaboración positiva, señor Ministro. Es importante el dato de en qué momento los mandos responsables, y después trasciende hacia el Ministerio, se enteran del hecho puntual. ¿Es antes o después de que aparezca esto en el periódico?

El segundo tema es el del armamento robado. ¿En qué momento, señor Ministro, se notifica a la policía la desaparición de las armas? Porque un robo de armas no es el robo de material de intendencia en el que los servicios internos, los mandos responsables, ordenan una información interna. Usted ha insistido varias veces en el asunto segundo sobre robo de armas en el que, junto al problema de los inventarios, la revista de armamento, etcétera, se ejecuta una información interna. Eso no tiene mayor trascendencia si fuera un robo de colchones, de material estático o de productos de intendencia. Pero son armas, y las armas no han permanecido dentro de la unidad; salen al exterior, donde van a ser un instrumento de delincuencia y, por lo tanto, mi pregunta: Junto a la información interna, ¿en qué momento los mandos responsables que conocen el hecho de la desaparición de armamento lo ponen inmediatamente en conocimiento de la policía, para que tenga la alerta anticipada suficiente de que hay sueltas en la calle seis armas que pueden ser objeto —como después se demostró— de intento de comisión de delito?

Señor Ministro, lo que piden los propios profesionales, como cualquier colectivo, es que no les contaminen con una torticera interpretación exterior y sesgada de lo que no tiene por qué ser cuestionado. Lo que hay que cuestionar ante el Poder Judicial es al delincuente y ante el poder de control administrativo, los sistemas y medios precisamente de advertencia y de control; pero no aumentar el daño, porque de nada serviría en una información interna descubrir a los autores de la sustracción de las armas, estando ya las armas en el exterior, que está abriendo una dinámica en manos de delincuentes. Este es el problema, no un problema puramente interno de disciplina o de investigación.

Esta es la segunda pregunta que yo le hacía: ¿En qué momento conocen ustedes estos hechos de la sustracción y se ponen inmediatamente en conocimiento del Ministerio de Justicia e Interior o de la Policía (la judicial o no judicial), para que estén en alerta y abran las investigaciones? Porque, en cualquier caso de delito, el sistema de funcionamiento es alertar a todos los servicios policiales internos y externos de un país, para la persecución del delito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: Señor Presidente, en nombre de mi Grupo quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ministro su presencia en la Comisión, a petición de distintos Grupos y también del propio Gobierno, para aclarar unos asuntos que, tal y como habían sido presentados, causan alarma en la opinión pública. Nos parece que su actuación, viniendo a esta Comisión a explicar cuáles son los resultados de las investigaciones y el estado actual de la cuestión, es oportuna y que responde a una preocupación, que compartimos, y que conviene aclarar ante la opinión pública.

La explicación que ha ofrecido el señor Ministro es clara y recoge todo lo que en este momento se sabe sobre las tres cuestiones que están planteadas. Lo que hoy se sabe es fruto de actuaciones de los órganos responsables de las Fuerzas Armadas y se está a expensas —como ha indicado el señor Ministro— de que, finalmente, se esclarezcan por la propia investigación judicial, que cuenta con la plena colaboración del Ministerio de Defensa. Es lo que hay que hacer en estos momentos y esperar, sin mediatización alguna, a que las actuaciones judiciales concluyan.

Dentro del propio ámbito del Ministerio, ya ha indicado el señor Ministro que se han producido algunas sanciones por negligencia y, por otro lado, que se ha tomado nota para mejorar los procedimientos administrativos, de tal manera que la actuación y la finalidad más propia de la Bripac se centre en lo que son sus funciones militares, pero esté debidamente auxiliada por unas actuaciones y unos mecanismos administrativos que garanticen que la transparencia y el rigor son los que corresponden a cualquier institución pública.

Nada tiene esto que ver; es decir, los hechos que estamos analizando, con fenómenos de corrupción generalizada, sino con incidencias particulares ante las que hay que estar vigilantes, pero que pueden darse en cualquier insti-

tución o colectivo. La responsabilidad última del Gobierno y la responsabilidad próxima de los mandos es estar atentos para que no se produzcan estas situaciones y sacar las conclusiones de los casos que puedan surgir. Lo que nuestro sistema democrático garantiza no es que no vayan a darse irregularidades o delitos, sino que éstos se investigan, se combaten, se sancionan internamente y, en su caso, se ponen en conocimiento de jueces independientes para que resuelvan con arreglo a Derecho.

No se puede tener un concepto de la responsabilidad que impute de manera sistemática a quien ostenta el mayor rango político, puesto que no solamente es un funcionamiento normalizado de la vida pública, sino que, en la práctica, termina amparando a los verdaderos delincuentes.

La utilización, por otro lado, de una misma fuente, como ha ocurrido, al menos en dos de los casos que estamos examinando, fuente que es presunto autor de los delitos que se denuncian y, además, un huido de la Justicia, resulta ser un proceder propio del amarillismo y busca crear una injustificada alarma social. No se puede confundir a quien acude al juez con quien se evade y, por tanto, lo que éste afirma, sin duda, presumiblemente en beneficio propio y para intentar echar sus propias responsabilidades en otras personas; no se puede confundir quien acude al juez con quien se evade y, por consiguiente, desde luego, cuando se trata de un responsable político, no se puede tomar como base este tipo de acusaciones que vienen precedidas por estar fuera de los cauces que nuestro sistema establece para que haya garantías de lo que se dice y garantías también para aquellos a los que se imputan los hechos.

En nuestro Grupo estamos de acuerdo con los dos principios que ha sentado el señor Ministro, los de la presunción de inocencia, en este caso, referido a los miembros de las Fuerzas Armadas en tanto no se demuestre su culpabilidad por los procedimientos que establece el ordenamiento jurídico, y el apoyo a la Justicia, con la que debe contar en todo momento.

Finalmente, quiero expresar nuestro reconocimiento a la profesionalidad de la Bripac, que, desde luego, no debe sentirse afectada por hechos aislados, como son los dos primeros casos citados, o presumiblemente falsos, como es el último.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, ante todo, quiero hacer una precisión general.

Yo he hecho referencia a la honorabilidad global de la unidad. Aun agradeciendo el tono de la intervención de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la formulación de una de las preguntas, precisamente la de este Grupo, podía suscitar algún equívoco, señoría, porque nada menos que decía lo siguiente: Comparecencia del Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa para informar de las presuntas irregularidades cometidas en la Brigada Paracaidista, en relación con la gestión económica desarrollada por sus jefes, oficiales y suboficiales durante los últimos

años. Señoría, será algunos. La fórmula de la pregunta, desde luego, no es la más acertada y daba la impresión de que se ponía en cuestión todo: todos los jefes, todos los oficiales, todos los suboficiales. Sé que no es ésa la intención del portavoz de Izquierda Unida y, además, su intervención lo ha puesto de manifiesto; pero, por si cabía alguna duda, yo, en mi intervención, tenía que deshacer el equívoco que esa formulación pudiera suscitar.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Romero de que éste es un asunto de gran trascendencia cualitativa, y que es verdad que, más allá de que el importe de lo sustraído sea la cantidad equis o la cantidad i, lo que no puede ocurrir es que esto suceda y, por tanto, estoy de acuerdo en que nos encontramos ante un hecho que más que en su cantidad, tenemos que evaluar en su calidad. Por ello, el primer interesado en ayudar a los jueces en sus investigaciones es el Ministerio y es el Ministro a su cabeza, soy yo, señorías, y por eso he tenido mucho interés en que mi intervención fuera muy precisa y, en cada uno de los aspectos, pusiera las cosas en su lugar. Por eso he dicho, con respecto al primer asunto, a la alteración de nóminas, que sí que las ha habido. En el segundo asunto, cuando se ha hablado de la sustracción de armas, he dicho también cómo era esa sustracción, pero que el General actuó correctamente, el General actual de la Brigada se comportó correctamente.

Cuando me he referido a la apropiación de dietas del AVE, no he negado. Señorías, pueden ustedes juzgar que he sido objetivo, porque mi interés es que se delimite exactamente lo que ha ocurrido, teniendo en cuenta esa vertiente cualitativa que tiene todo este asunto.

Con respecto a los huidos, en este Parlamento, como en toda la sociedad, creo que hay que hacer una reflexión general. Los huidos pueden decir una parte de verdad, pero los huidos, obviamente, nunca son objetivos, es elemental, y eso es lo que hay que medir, que no son objetivos, que lo que intentan es diluir su responsabilidad en otros. Por tanto, ponen en peligro el principio de presunción de inocencia. Eso es lo que ustedes, en este Parlamento, tienen que medir; lo que los medios de comunicación tienen que medir; lo que los políticos, en general, tenemos que medir; y lo que los ciudadanos, en general, tenemos que medir. Tenemos que saber hasta qué punto podemos creerlos y, sobre todo, tenemos que ser capaces de establecer las cautelas. Eso es lo que quiero llevar a su ánimo, señor Valdivielso, porque alguna vez hemos tenido algún pequeño debate personal sobre la aplicación del principio constitucional de presunción de inocencia. Nada de lo que dicen los huidos se debe tomar, como es lógico, al pie de la letra. Se tiene que investigar, no rechazar de plano, pero nunca aceptar, porque nunca es una información bien intencionada. Parece que ésa es una reflexión de sentido común, pero no es la que impera o la que inspira muchas de las cosas que oigo últimamente.

Voy a responder a algunas de las preguntas que hacía el señor Romero.

La investigación en este momento la lleva el juez togado militar. La brigada que hizo su investigación ha puesto todos los datos a disposición del juez. El medio de

comunicación que publicó esa información también ha puesto los datos que le transmitió la persona huida a disposición del juez. Insisto en que en este momento lleva la investigación con la asistencia de interventores del Ministerio de Defensa, que son los expertos en contabilidad o en gestión financiera que le asisten en su investigación.

Con respecto a los sobres cerrados, no se ha detectado que tal cosa existiera, por lo menos que existiera fuera de la compañía del cuartel general que he mencionado. Desde luego, fuera de esa compañía, en ninguna. Es posible que existieran en esa compañía, eso no se lo puedo garantizar. Es posible que en la compañía del cuartel general hubiera esos sobres, como es posible que exista una responsabilidad en la habilitación de esa compañía y que afecte a varias personas. Esto es lo que yo he dicho y es lo que el juez tendrá que determinar.

En cualquier caso, estamos hablando de una compañía sobre la que efectivamente se ha investigado y se han comprobado irregularidades. Se han investigado todas. Por tanto, la pregunta de S. S. de si mantengo si hay sólo una compañía afectada por las irregularidades, sí lo mantengo. Con los datos que yo tengo hasta ahora, lo mantengo. Si esos datos en el futuro se alteraran, yo lo comunicaría a esta Comisión.

¿Durante cuánto tiempo se produjeron las irregularidades? Se lo he leído a Su Señoría. Las irregularidades detectadas comienzan aproximadamente en junio de 1990 y duran hasta 1993. Estamos hablando de 1990 a 1993, cuatro años.

El juez está investigando estos cuatro años, pero, en todo caso, ha pedido ayuda para que, además de los años 1990, 1991, 1992 y 1993, y 1989, que también se ha investigado sin detectar hasta ahora nada, se puedan investigar los años anteriores a 1989. De manera que se está yendo de los años más inmediatos hacia atrás.

Yo le puedo dar información sobre 1989 y sobre los años sucesivos hasta 1993. En el futuro, cuando el juez concluya la investigación sobre los años anteriores a 1989, creo que podremos dar información sobre esos otros ejercicios.

Con respecto a la transferencia de las dietas del AVE, ya le he dicho que hasta ahora no se ha comprobado ninguna irregularidad, aunque el mecanismo de control es complejísimo, el mecanismo de administración es complejísimo, no se ha detectado ningún error. En cualquier caso, la transferencia no es del Ministerio del Interior, sino del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda habilitó dos créditos especiales; uno para el Ministerio de Interior y otro para el Ministerio de Defensa, para la seguridad de los acontecimientos de 1992. La cantidad fue transferida desde el Ministerio de Hacienda y ha sido devuelto el sobrante a dicho Ministerio.

La pregunta que S. S. hace es la que realmente a mí me preocupa. ¿Por qué han fallado los mecanismos de control? Esa es la pregunta que se tiene que hacer el Ministerio, se tiene que hacer el Cuartel General de Tierra, se tienen que hacer los mandos de la brigada, y es lo que se está haciendo. Por eso yo concluí mi intervención diciendo que el Ministerio ha tomado buena nota de la falta de eficacia

de ciertos mecanismos, no de todos los mecanismos. Por tanto, hay que trabajar en la dirección de resolver la posibilidad de que fallen, pero esto es algo que también tiene que llegar a los mandos de las unidades, porque insistí en que tener la preocupación centrada en lo operativo no puede distraer los esfuerzos imprescindibles para que las cosas funcionen bien en lo administrativo, en la gestión económica, en la gestión de personal o en cualquier otro tipo de gestión. Ustedes saben que precisamente en los últimos años las Fuerzas Armadas están haciendo un gran esfuerzo de gestión. Las dificultades presupuestarias nos obligan a ello, pero no venimos precisamente de unas Fuerzas Armadas en las que las preocupaciones de gestión fueran algo extendido y que formara parte de la cultura militar estándar; formaba parte de la especialización de un Cuerpo dentro de las Fuerzas Armadas, pero a nuestros militares se les ha formado, como a otros fuera de nuestro país (en esto no eran una excepción), en la necesidad de ser buenos militares, en la necesidad de ser buenos operativos o buenos oficiales de Estado Mayor, no en la de ser buenos gestores. Esa cultura de la gestión está llegando a las Fuerzas Armadas de todo el mundo, y también a las nuestras, pero todavía no ha calado lo suficiente.

En todo caso, señoría, agradezco el tono general que ha tenido en su intervención, porque es cierto que nos estamos centrando, en este momento estamos debatiendo, sobre un problema circunscrito dentro de una unidad de gran prestigio, sobre un problema cualitativo, aunque limitado a unas pocas personas. Agradezco que haya destacado precisamente ese hecho; ese matiz es muy importante.

Pasando a la intervención del señor López Valdivielso, del Partido Popular, ha hecho una introducción de gran referencia a la corrupción. Ha sido un poco larga y ha sido un poco rápida y no le he entendido bien. A lo mejor a lo largo de esa intervención, ya le digo que un poco apresurada, me ha hablado también de ciertos responsables del PP de Valencia que tienen nobles intenciones cuando lleguen a tener el Gobierno del país; o quizá, también muy deprisa, no le he escuchado bien, me estaba hablando de cierto funcionario de Hacienda del PP en Andalucía, que estos días parece tener algunas dificultades. No lo sé, quizá no le escuché bien y perdone S. S. si ha sido así.

En cuanto a que hay cosas, por supuesto que las hay, señoría y se lo acabo de decir. Claro que hay algunas irregularidades que tienen una importancia cualitativa grande, y ojalá no las hubiera, ojalá, y lo he dicho, señoría. Por tanto, no me haga decir cosas que yo no he dicho. Igual que no me haga decir eso que yo no he dicho nunca y es que se resolverá este asunto a nuestra manera, en silencio, porque no es verdad, señoría, yo no he dicho eso. Si usted me oyó eso, quizá no me entendió. Yo lo que he dicho es que esto se hará con la discreción habitual de las Fuerzas Armadas y que nadie se pondrá medallas cuando esto se resuelva. Yo lo que dije es que tendría que intervenir el juez, que llegaría hasta el fondo de la cuestión y que esto se resolvería como otros asuntos, aplicando la justicia a rajatabla, sin demasiadas alharacas. Esto es lo que piden las Fuerzas Armadas, que las cosas se hagan bien, se hagan a fondo, pero sin demasiadas alharacas. Eso es lo que dije. Este estilo de

discreción no le viene mal, en general, a la política. Señoría, es lo que ha pasado con otro oficial hace poco, que cuando la noticia apareció en la prensa esta persona estaba ya en prisión, porque el juez había intervenido, había detectado responsabilidades y, repito, estaba ya en prisión. Este asunto se filtró y no lo hizo el Ministerio de Defensa; y yo no me puse ninguna medalla diciendo que habíamos localizado este caso de irregularidad, que se había puesto a disposición del juez y éste había dictaminado el ingreso en prisión; no. A eso me refería, a esa forma de hacer las cosas. Cuando el juez termine, cuando todos los responsables estén identificados, se darán explicaciones, diciendo: Esto se hizo. Es lo normal que se haga así, llegando hasta el fondo, actuando a rajatabla y punto. Es lo normal, sin hacer más ruido.

Creo, señoría, que no conoce bien todo lo que ha sido la historia de los últimos doce años en la mejora de la gestión de las Fuerzas Armadas. Me parece que lo ignora, señoría. Por ejemplo, ignora todo el esfuerzo ímprobo que se ha hecho de agrupación de cuentas, cuentas que estaban dispersas en las unidades, que estaban dispersas en los antiguos cuarteles generales, en los antiguos ministerios; ha llevado años agrupar esas cuentas, determinar a qué conceptos correspondían exactamente. Ha sido una ingente labor que han llevado a cabo todos los cuarteles generales, para hacer una gestión financiera común a los tres cuarteles generales cuando la gestión financiera en épocas anteriores correspondía a tres ministerios que no tenían siempre los mismos procedimientos. No recuerda, señoría, algo que conoce perfectamente, aquellas cuentas, que no eran ilegales, pero que no tenían un carácter estrictamente regular, los llamados «fondillos» y que este Gobierno se encargó de regularizar de ir consiguiendo que se fueran eliminando desde hace ya algunos años.

Tiene razón en una cosa, y es que ese problema cualitativo no viene bien a las Fuerzas Armadas en una época en la que su imagen se estaba mejorando. Es verdad que la imagen de las Fuerzas Armadas estaba mejorando, pero también supongo, señoría, que se debe, aparte de a la profesionalidad de las Fuerzas Armadas, a la política militar, en muchos aspectos acertada política militar, que lleva a cabo el Gobierno; porque supongo que las cosas no se hacen solas.

Con respecto al Grupo de Coalición Canaria, señor Presidente, me alegro de que el señor Mardones y su Grupo no basen su actividad en la lectura diaria y atenta de los medios de comunicación, por otro lado, actividad a la que todos dedicamos un buen rato. ¿Cuándo me enteraré? Señoría, voy a decírselo muy claramente y con mucha sinceridad: Me enteraré cuando, en un cierto juego de «fair play», un responsable del medio que publicó esta noticia me llamó para decirme que tenía algo de la Brigada Paracaidista. Nunca me dijo qué tenía. Estuvimos durante algunos días buscando exactamente dónde podía estar la irregularidad, y no la encontramos, señoría. La naturaleza exacta y el sitio donde se ubicaba la irregularidad no la encontramos.

La tarde anterior supimos exactamente de qué se trataba y los mandos de la Brigada, especialmente el General de Brigada, el General López Hijós, y el Coronel Carvajal, es-

tuvieron toda la noche con los interventores tratando de detectar las irregularidades. Las encontramos en esta Compañía pero de manera muy dispersa; tuvimos muchos problemas para poderlas precisar, porque los disquetes habían desaparecido, así como gran cantidad de documentación. Esta persona a la que me he referido antes se los había llevado. La investigación era difícil; hubo que reconstruir toda la contabilidad por la desaparición de los documentos escritos y de los disquetes; hubo que buscar una copia de los disquetes.

Con respecto al armamento robado, hubo negligencia en su custodia. Como no se revisó cuando se tenía que haber hecho y con la periodicidad con la que se tenía que haber hecho, la Brigada tuvo conocimiento de lo que había sucedido cuando la Policía Judicial, haciéndose eco de ciertos rumores, se puso en contacto con los mandos de la Brigada. Además, unos pocos días más tarde, la policía judicial ya tuvo cierta evidencia de que se había producido ese robo, probablemente en la Brigada Paracaidista, porque se decía que las pistolas circulaban por Alcalá de Henares, y era la unidad más próxima.

Esa comunicación, oficialmente, de la policía judicial se realizó al General de la Brigada el 27 de febrero y tres o cuatro días más tarde es cuando el General, estando seguro ya de lo que ha sucedido, lo pone en conocimiento del Capitán General de Madrid, es decir, del Teniente General encargado de toda la región centro.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el Diputado señor Sanz, por el Grupo Socialista, le diré que estoy convencido, señoría, de que tenemos que hacer un gran esfuerzo de gestión económica y de gestión de recursos en general de las Fuerzas Armadas. Desde hace cuatro o cinco años este esfuerzo se está haciendo en gran medida por lo que dije antes, por las limitaciones presupuestarias que obligan a sacar más recursos a cada peseta que se recibe de esta Cámara a través del Presupuesto y también a cada persona, sea civil o militar, que trabaja para las Fuerzas Armadas. Este esfuerzo de mejora de gestión económica es algo que pasa por una gran cantidad de decisiones, por ejemplo, la reorganización de los ejércitos, la reorganización de su despliegue, es parte de este esfuerzo. Pero hay que estar muy atento también al esfuerzo diario, al día a día, a la gestión del día a día y esto es lo que, como dije antes, hasta hace relativamente poco parecía que era una actividad no tan relevante en el funcionamiento diario de las unidades del Ejército español. Esto está cambiando, esto está penetrando, y a partir de hechos como éste, que son cualitativamente tan negativos, espero que en todos los mandos de la unidades, al lado de lo operativo, al lado de lo que es el planteamiento de Estado Mayor, exista una preocupación por una gestión diaria perfecta de todos los medios de cada unidad. **(El señor López Valdivielso pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, sabe que la Presidencia es muy flexible, pero sí me gustaría, ya que sabe que en este trámite no hay turno de réplica, saber más o menos en torno a qué tema quisiera usted intervenir.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, no es una réplica, es que el señor Ministro ha dicho que he hablado tan deprisa que no me había escuchado bien. Era para hacerle una aclaración. Un minuto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el artículo 203.3, para aclaraciones.

Tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Le aclaro que quizá por las condiciones acústicas de la sala no me ha escuchado bien. Yo no he hablado del Presidente provincial del PP de Valencia, entre otras razones, porque, que yo sepa, las intenciones, aunque sean muy malas, todavía no son perseguibles. Y ya nos hubiese gustado a nosotros que Roldán y Rubio no hubiesen pasado de malas intenciones.

En todo caso, la diferencia es que nosotros a los irregulares, por decirlo de alguna manera, les echamos y ustedes les amparan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Hay alguna experiencia de que ustedes también les han amparado. Pero no se trata de eso en esta sesión.

Cuando se habla de estos temas, conviene que uno siempre mire un poco debajo de la silla a ver qué es lo que tiene o que mire al lado a ver qué es lo que tiene el compañero de mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Como me temía, excede el ámbito de la propia comparecencia.

— **DE LAS RAZONES PARA EL ENVÍO DE AVIONES DE COMBATE F-18 ESPAÑOLES PARA CUMPLIR LAS MISIONES ASIGNADAS A LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) EN BOSNIA-HERZEGOVINA, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES EN QUE SERÁN ENVIADOS DICHS APARATOS Y DE LA POLÍTICA DE PRESENCIA QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL ESTA DESARROLLANDO RESPECTO AL CONFLICTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000355.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5 del orden del día, comparecencia del Ministro de Defensa, a solicitud del Grupo Popular, para que informe de las razones para el envío de aviones de combate F-18 españoles para cumplir las misiones asignadas a la Organización del Tratado del Atlántico Norte en Bosnia-Herzegovina, así como de las condiciones en que serán enviados dichos aparatos y de la política de presencia que el Gobierno español está desarrollando respecto al conflicto.

El señor **MOYA MILANES**: Es una cuestión de orden. ¿Puedo hacer una pregunta?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Simplemente quisiera saber si se va a acumular el punto siguiente. La última parte del punto 5 no es coincidente con el punto 6.

El señor **PRESIDENTE**: La cuestión de orden está solventada porque, en principio, sólo he leído este punto del orden del día, lo que quiere decir que no está acumulado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Agradezco la oportunidad que se me brinda para informar sobre el posible envío de aviones de combate F-18 españoles para cumplir misiones asignadas a la OTAN en Bosnia-Herzegovina y las condiciones en que esto puede producirse. Agradezco, por tanto, la pregunta que se me hace desde el Grupo Parlamentario Popular en este sentido.

La participación de los aviones de combate aliados en Bosnia-Herzegovina se está produciendo como consecuencia del incumplimiento por las partes, especialmente por los serbios-bosnios, de la Resolución 781 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del 9 de octubre de 1992, por lo que se prohibieron los vuelos militares sobre su territorio.

En marzo de 1993, contando ya con datos suficientes que confirmaban las continuas violaciones que se producían, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dictó la Resolución 816, de 31 de marzo, decidió imponer la zona de no vuelo y autorizó a la OTAN para que, actuando en su representación, impidiera el uso del espacio aéreo de Bosnia-Herzegovina a aviones o helicópteros no autorizados, empleando los medios necesarios, incluso el uso de la fuerza.

Aproximadamente quince días más tarde se puso en marcha la operación «Deny flight», previamente planificada por el Cuartel General de la OTAN. Por lo tanto, las misiones que llevan a cabo los aviones aliados que participan en dicha operación son con mandato y en apoyo a la ONU, empleando medios aportados por las naciones en una operación bajo el control de la OTAN y coordinada por la ONU.

La puesta en marcha de la operación «No vuelo» coincidió prácticamente con los planes que se realizaban para una posible implementación del plan Vance-Owen, en la que se solicitaron fuerzas y medios aéreos adicionales a las naciones, aunque finalmente estos medios no se aportaron porque el plan, lamentablemente, no se materializó.

Las naciones que inicialmente aportaron medios aéreos a la operación «No vuelo» —para evitar la expresión inglesa «Deny flight»— fueron principalmente las que tenían fuerzas en el terreno, Francia, Holanda, Canadá, Estados Unidos.

El Reino Unido ofreció un posible despliegue de seis tornados, además de los seis harrier embarcados en un por-

taaviones desplegado en la zona. En aquel momento, España, que tenía su agrupación en el terreno, más dos fragatas en la misión de embargo en el Adriático, consideró que su aportación global era la adecuada al tamaño de nuestro país y que por el momento no participaría con aviones F-18 y sí con un avión de transporte CASA-212, pero no descartando un posible ofrecimiento de aviones de combate, en el caso de que fuera necesario relevar a alguna de las unidades participantes.

En fecha 20 de mayo pasado, el Comandante Supremo Aliado en Europa ha solicitado a los países OTAN la posibilidad de contribuir con medios aéreos para cubrir las necesidades que requieren las intensas operaciones que la OTAN está efectuando sin interrupción desde abril de 1993 y especialmente se dirigió a las naciones que hasta ahora no los han aportado y tienen capacidad para ello.

Tras recibirse esta petición, el Gobierno, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, ha analizado la situación actual en los aspectos políticos y operativos del asunto y ha decidido que, en función de los criterios generales de participación en apoyo a la ONU y de solidaridad aliada, podría contribuir a la operación «No vuelo» con seis aviones F-18 y dos 130-Hércules de reabastecimiento en vuelo, manteniendo otros dos F-18 como reserva en la zona durante un período inicial de tres meses y posible extensión a un máximo de seis y respondiendo al principio decidido para las agrupaciones terrestres: la rotación de unidades entre países aliados.

Por el momento se están estudiando los detalles de la participación en sus aspectos operativos y logísticos. Estos aspectos logísticos relativos al despliegue en bases italianas que albergan ya un extraordinario número de aviones en coordinación directa con Cincsouth para el caso de que la contribución ofrecida por España sea necesaria, se están revelando más complicados de lo que esperábamos.

De la resolución de estos problemas logísticos dependerá que las naciones puedan ofrecer medios aéreos con los que Cincsouth efectuará entrenamiento a medio y largo plazo.

En caso afirmativo, en caso de que estos problemas se resuelvan, la OTAN comunicará la necesidad de participación y cuándo la necesita, y no se prevé que dicha comunicación se produzca de manera inmediata. En todo caso, la participación de nuestros aviones en las operaciones será progresiva, una vez alcanzados los niveles operativos requeridos y los aviones estarían bajo el control operativo de Cincsouth.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Sabe el señor Ministro y saben todos los miembros de esta Comisión que desde nuestro Grupo parlamentario hemos apoyado todas las decisiones que el Gobierno ha ido tomando en relación con este conflicto y con nuestra presencia en la antigua Yugoslavia y en Bosnia-Herzegovina. Hemos podido plantear

en algún momento alguna cuestión en relación con tal o cual faceta o tal o cual asunto derivado de nuestra presencia, pero hemos apoyado y compartido lo fundamental.

Hubo un momento, sin embargo, en el que sí planteamos al Gobierno la necesidad de reflexionar y llegamos a pedirle que, si la situación se mantenía como estaba en aquellos momentos, con una imposibilidad absoluta por parte de nuestras fuerzas para cumplir las misiones, el Gobierno debería barajar la conveniencia o la necesidad de seguir allí, y, advirtiéndoselo a la ONU con tiempo suficiente y de forma ordenada, dar por terminada nuestra participación en el conflicto. Las cosas cambiaron y nosotros no hemos insistido en esa pretensión de una posible retirada de las tropas.

Por decirlo de una forma sucinta, lo que nos decidió a adoptar esa postura era que teníamos serias dudas con respecto a la conveniencia de mantener allí a nuestros soldados.

¿Por qué digo todo esto? Porque, en el fondo, con este envío de los F-18 tenemos la misma sensación. Nos preguntamos si realmente hay razones militares para el envío y creemos que no. En el campo de batalla actual, el tipo de batalla que allí se está desarrollando, la situación no ha empeorado ni se ha producido acontecimiento alguno que exija una mayor presencia occidental en la zona, particularmente en lo que a la aviación se refiere.

Hasta la fecha, las actuaciones de control del espacio aéreo se estaban realizando con medios OTAN, franceses y americanos, y con otros países que estaban apoyando o prestando misiones de carácter logístico y la verdad es que la prohibición de vuelos a los serbios se está llevando con bastante normalidad y estaba siendo fácilmente ejecutada.

Además, creemos que la aviación no ha jugado un papel importante, excluyendo al principio la utilización de helicópteros de transporte, si es que a eso se puede llamar aviación, pero ni siquiera en estos momentos se está utilizando. En suma, que no vemos ninguna razón en el conflicto, ni en la zona, para reforzar la presencia de la aviación de combate interrelacionado con otros aparatos.

Desde luego, la razón del cansancio de las tripulaciones de los países que tienen allí sus aviones, la dificultad para relevar a las tripulaciones que allí están operando, no nos parece argumento suficiente, porque eso mismo podríamos plantear nosotros con respecto a nuestros *cascos azules*, que llevan allí mucho tiempo, nos está costando mucho dinero y también tenemos dificultades para conformar nuevos contingentes. Desde ese punto de vista de razones militares, la verdad es que no vemos demasiada justificación.

¿Hay quizá razones políticas? Es posible, pero el Gobierno no las explica, si es que la hay.

¿Hay otras razones? Tal y como se viene concibiendo el envío de los F-18 recuerda un poco al Guadiana, porque la posibilidad de enviar F-18 se ha barajado ya en muchas ocasiones. Incluso en estos momentos, en que ya prácticamente se anunció que iban a ir, tampoco se sabe si al final van a ir o no.

La verdad es que parece ser que mucho del interés por el envío de esos aviones proviene del propio Cuartel General del Aire, que se ha sentido un poco marginado de las

glorias conseguidas por los otros Ejércitos en su actuación en la ex Yugoslavia. Y creo que es injustificada esa auto-exclusión porque a nadie nos cabe duda de que los aviones Hércules han estado haciendo unas misiones imprescindibles de transporte, de apoyo, de estafeta. Es decir, que el Ejército del Aire ha participado en esta misión.

Dicho esto, a nuestro juicio, es loable el deseo de estar presentes, pero eso no debe hacernos olvidar el esfuerzo logístico deseable, que han desempeñado en misiones de transporte y sostenimiento nuestras agrupaciones y que ha situado a nuestro Ejército del Aire al borde del estiramiento más dramático, como consecuencia de la carencia de medios que también el Ejército del Aire tiene.

Señor Ministro, lo que yo le quiero decir es que nosotros no nos oponemos al envío de los F-18, pero dado que no se ha justificado con fundamento la necesidad del envío de nuestros aviones, estando las cosas como están, no nos vamos a oponer a su envío, no van a contar con nuestra oposición frontal, pero tampoco con nuestro apoyo incondicional, salvo que nos demuestre que la presencia de aviones españoles en la zona es vital para el desenlace del conflicto. Será, por tanto, una decisión del Gobierno a la que no nos vamos a oponer, insisto, pero que no va a ser fruto del consenso que hemos mantenido con el Gobierno en cuantas decisiones se han tomado hasta ahora, porque consideramos que no es absolutamente necesaria nuestra presencia allí, salvo que en este segundo turno el señor Ministro nos dé argumentos más poderosos que demuestren que eso es así.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Ministro por la información que nos ha facilitado.

Desde el punto de vista de Coalición Canaria, quiero expresarle, señor Ministro, nuestras reservas a que España entre en el escenario de mandar aviones para cumplir resoluciones del Consejo de Seguridad de la instrucción de no vuelo de aviones, normalmente serbios, sobre el territorio de Bosnia-Herzegovina.

¿Por qué decimos esto? Y si ustedes necesitan apoyos cautelares para no enviarlos, valga también aquí nuestro modestísimo y pequeño voto, señor Ministro. Cuando surge el conflicto y se envían fuerzas de paz de Naciones Unidas son de tierra y bien pintadas de blanco. Las soluciones posteriores de Naciones Unidas solamente les llegan a autorizar el uso de las armas para defensa propia, pero son fuerzas en misiones de paz. Por eso han tenido ustedes el apoyo de los grupos parlamentarios —concretamente el mío— y seguiremos apoyando la presencia, envío o aumento de Fuerzas Armadas española en misiones de paz de las Naciones Unidas —no de la OTAN— en el territorio de la antigua Yugoslavia.

¿Qué ocurre cuando se ven estas potencias aliadas en la necesidad de evitar los vuelos de la aviación o de los helicópteros serbios? Se dan cuenta de que si encomiendan

esta misión a las fuerzas de paz de Naciones Unidas están en una contradicción filosófica y política verdaderamente enorme. Y se le endosa esta trabajo a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Porque algún país de esta Organización, como los Estados Unidos, se encuentra en la situación de que no tiene tropas de blanco en el territorio de infantería, mecanizadas, es decir, en misiones de paz, y sí tiene una tremenda operatividad de su flota de porta-aviones en el Mediterráneo con aviones que pueden cumplir las misiones de abrir fuego. Porque es que las resoluciones relativas a zonas de no vuelo, obligan a abrir fuego contra aeronaves serbias que estén incumpliendo esto. Y eso es muy grave. Porque situamos dos planos de la actividad de las Fuerzas Armadas. Unas, en misiones de paz, abajo, para llevar avituallamiento, medicinas, etcétera, a las poblaciones cercadas y aisladas y poder ir abriendo brecha en estos suministros, y otras, arriba, que tienen que suplir este tremendo contrasentido. Y lo que sí sería un contrasentido es que un país que tiene fuerzas en tierra en misiones de paz se metiera a hacer cumplir, abriendo fuego contra aeronaves serbias, estas dos resoluciones de Naciones Unidas. Esta es nuestra primera objeción, señor Ministro. No tenemos por qué cambiar el escenario plausible, al que las fuerzas políticas estamos dando apoyo, de las Fuerzas de Naciones Unidas del Ejército español, *cascos azules*, en misiones de paz.

Usted sabe, señor Ministro, que los pilotos de las Fuerzas de la OTAN en misiones de hacer cumplir la zona de no vuelo —no llevan nada pintado de blanco ni de azul—, no son *cascos azules*, señor Ministro. Atención.

Desde un punto de vista puramente español, señor Ministro, ése es el avión de élite de nuestras fuerzas aéreas y no estamos muy sobrados de escuadrones para la defensa aérea del territorio español que fue para lo que se compraron esos aviones, sobre todo de las zonas estratégicas. Porque, permítame que le diga, desde mi modestísima y lejana posición de Canarias como tierra conflictiva, que allí no se ha dado un paseo un F-18 ni de broma, por lo menos para disuadir potenciales amenazas o para tener capacidad operativa sobre aquel territorio. El último discurso del recientemente nombrado Primer Ministro marroquí, cuando hace reivindicaciones de las islas —no sé a cuáles se refiere porque no las ha titulado geográficamente—, nos ha traído cierta preocupación. Precisamente nuestras garantías, señor Ministro, son nuestras Fuerzas Armadas. En esa defensa del territorio, nuestra garantía son nuestros aviones de élite, los F-18. ¿Si cae un avión en Yugoslavia, qué precio tiene en este momento un F-18? ¿Estamos con capacidad presupuestaria de reponerlos, señor Ministro, y de pagar los repuestos de mantenimiento? ¿Y el «software que tienen que llevar esos aviones, que fueron diseñados originariamente para la Marina norteamericana y nosotros los compramos para operar en el Ejército del Aire? ¿Tienen capacidad operativa, al menos aire-aire, en lo que se refiere a mantener la resolución del Consejo de Seguridad? Estas incógnitas, estas dudas son las que nos hacen ser, señor Ministro, tremendamente cautos y decirle que no envíe usted los F-18.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Ministro la información y reconocer en el seno de esta Comisión de Defensa que es acertado —lo he dicho en privado y hoy lo digo públicamente en esta Comisión— que se comunique a los portavoces de Defensa de los distintos grupos parlamentarios las decisiones que se van tomando en relación con nuestra participación en Yugoslavia. Estoy muy agradecido y reconozco que el talante del Ministro en ese terreno ha sido siempre acertado. Hay que hablar con la gente, aunque no se comparta la opinión, porque no siempre eso es así con otros departamentos. En este caso, esto ha venido ocurriendo con todas las decisiones que se han tomado en nuestra participación en el conflicto de la antigua Yugoslavia.

Nosotros hemos venido respaldando la actitud del Gobierno, la presencia de nuestras fuerzas allí; los *cascos azules* españoles gozan de prestigio, entre las distintas partes enfrentadas, por su talante, habilidad y comunicación con las gentes de aquel lugar. Hemos estado librando un papel importante de ayuda humanitaria bajo la protección de la ONU y siempre he dicho al señor Ministro —y en esta ocasión también lo hago para fijar la posición de mi Grupo— que no deberíamos, en ningún caso, participar en acciones directas de guerra, de utilización militar de nuestros efectivos, sino sólo en misiones humanitarias que la ONU ha venido asignando. Por lo tanto, nosotros no somos partidarios —estamos en contra— de que se envíen F-18, dirigidos por la OTAN para gestionar la resolución de la ONU.

Nosotros hemos dicho siempre que la ONU no puede aprobar resoluciones y subcontratar su gestión a la OTAN. Lo hemos dicho siempre. Creemos que es necesaria una reforma de la Carta, que es necesario que habilite un comité militar propio, que es necesaria la democratización de la gestión de la ONU, etcétera. Ya hay un trabajo en marcha en esa dirección, para tomar medidas ante un mundo nuevo, diciendo cómo se deben gobernar los conflictos y que deben solucionarse con intervenciones que no pueden recaer en un solo país ni en un pacto militar que agrupe a un número reducido de países. Con misiones de paz de la ONU Izquierda Unida es favorable a que se trabaje y de hecho se ha realizado un buen papel en Centroamérica, en Africa y, sobre todo, con la presencia en Bosnia-Herzegovina y en otras zonas de la antigua ex Yugoslavia. En esa línea nosotros vamos a seguir respaldando al Gobierno, pero en ningún caso permitiremos que los F-18 estén coordinados por la OTAN.

Nosotros siempre hemos sido coherentes y hemos mantenido el mismo discurso y no estamos de acuerdo con que se envíen F-18 para participar en la aplicación de la resolución 781, que prohíbe los vuelos en el territorio de Bosnia-Herzegovina de los aviones serbios. No estamos de acuerdo con eso y queremos dejar clara nuestra opinión, que ya hemos manifestado en más de una ocasión. Quiero evitar a SS. SS. un discurso largo sobre la coherencia de

Izquierda Unida en este tema —una coherencia histórica en nuestra posición política—, sería riguroso, como siempre, pero, en aras de la brevedad, he de manifestar nuestra oposición a que nuestros aviones los coordine la OTAN.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Yo me distanciaré un poco, bastante quizá, de las intervenciones del resto de los portavoces, pero no simplemente por el hecho de que me corresponda, como portavoz del Grupo Socialista, ejercer la labor de apoyo al Gobierno, sino porque me parece que, en la trayectoria de lo que se ha venido explicado como la posición del Gobierno español en Bosnia-Herzegovina, hay una línea de coherencia y de bastante claridad que yo creo que a veces no se corresponde con la línea un tanto errática que me ha parecido detectar en otros grupos en estos temas. El señor Ministro, en su intervención, ha distinguido con cuidado dos fases, a las que me voy a referir. Cuando Naciones Unidas solicita la intervención de determinadas naciones para la realización de la resolución de Naciones Unidas sobre «No fly, zone» España, en un primer momento, no aporta su decisión, mejor dicho, no contribuye de manera afirmativa a esa decisión con unos planteamientos determinados. Creo recordar que, cuando eso se planteó en su día, en esta Comisión y con algunas preguntas parlamentarias, por parte del Gobierno se insistió bastante en que no hubo una petición muy expresa de España; que, en realidad, fue una petición genérica y tampoco por parte de Naciones Unidas ni de la OTAN hubo ningún disgusto o malestar especial porque España hubiese contestado que no, sino que aquello más bien se enmarcó en una consulta y en una respuesta casi rutinaria, por decirlo de alguna manera. La situación, en una segunda fase, evoluciona y se hace una segunda petición ya más directa a aquellos países que no habían dado su primera aportación positiva, y es en ese momento cuando España decide estudiar detenidamente la situación y la posibilidad de aportar los medios y los instrumentos aéreos que el señor Ministro acaba de mencionar, los F-18 y los dos Hércules, por supuesto que siempre de acuerdo —por eso aludía a la línea de coherencia— en cuanto a estar disponibles a las peticiones de Naciones Unidas y de la OTAN, enmarcando todo ello dentro de nuestras posibilidades reales y —algo que me ha parecido sustancial en su intervención— una vez que los estudios operativos y sobre emplazamiento en tierra de los aviones estuviese concluido y arrojasen un resultado positivo en cuanto a la conclusión de esos estudios.

Algunos grupos incluso han hablado de Guadiana y de posiciones un tanto cambiantes del Gobierno en este tema. Yo creo que no ha estado muy afortunado el ejemplo del Guadiana por parte del portavoz que lo ha utilizado, porque él mismo ha hecho la descripción de la trayectoria de su propio Grupo diciendo que, en un primer momento, pidieron la retirada de las Fuerzas españolas allí pero que luego ya dejaron de insistir en ello, una vez que vieron que los acontecimientos habían evolucionado. Lo mismo ocu-

re en relación con los F-18. Unos acaban de pronunciarse diciendo que no ven muy claramente el envío pero yo sí creo recordar que en una reunión de la Comisión de Defensa que hubo tras la primera llamada de Naciones Unidas y de la OTAN a la que España dijo no, por parte de los distintos grupos, o, al menos, por parte del Grupo Popular —si no estoy en lo cierto admito perfectamente que se desmienta—, hubo un cierto tono crítico y, haciendo referencia a la reunión que tuvo lugar en la Base de Aviano, con la participación de los ministros de los cinco países implicados que tenían fuerzas sobre el terreno se preguntaba al Gobierno un tanto irónicamente por qué España no había ido a esa reunión, dando a entender claramente, como el propio Gobierno admitió, que a ella acudieron los Ministros de Defensa que habían puesto aviones sobre el terreno. Había un cierto tono crítico en el sentido de que el Gobierno había desaprovechado una oportunidad, había hecho una cierta dejación de oferta en ese sentido que le hubiese permitido estar con los cinco países grandes en una reunión que era decisiva en la Base de Aviano, porque eran momentos críticos para la evolución del conflicto de Yugoslavia. Aquí, lo de las posiciones erráticas o lo del Guadiana tampoco está muy claro por parte de quienes lo utilizan y en los momentos en que se utiliza. Probablemente, los Grupos que ahora no se suman a esta decisión del Gobierno —al igual que ocurrió con las fuerzas terrestres y con la evolución del conflicto en otros momentos, cuando pidieron la retirada en un momento determinado y posteriormente se sumaron a la posición del Gobierno y dejaron de insistir en ello—, con el transcurso del tiempo, si esta decisión llega a materializarse, veremos que vuelve a surgir el Guadiana del Grupo Popular y entonces dirá que estaba bien adoptada la decisión de mandar aviones y que ellos no dijeron ni que sí ni que no, que si los mandaba al Gobierno hacía bien y si no los mandaba, también; sea cual sea el final de la historia, podrán apuntarse el tanto en cualquier caso.

Yo diría, para terminar, que hay algo que también percibo un poco en las intervenciones de algunos portavoces y que me parece que sale con cierta frecuencia cada vez que surge este debate. A veces se hace una manifestación que yo, por lo menos, no tengo muy clara y que en cierto modo me asombra un poco y es la nitidez y la claridad con la que todos los portavoces —probablemente yo afino con menos precisión en este tema— hacen distinciones muy netas entre lo que son misiones de guerra y misiones de paz y dicen con rotundidad que en esto del «No fly zone» no podemos intervenir porque vamos solamente a misiones de paz.

La vigilancia del espacio aéreo, impedir que se produzcan sobrevuelos sobre determinadas zonas para que no haya bombardeos desde posiciones en tierra de aviones serbios es una misión de paz que indudablemente está imbricada de una implicación militar; como también lo están las otras misiones que se hacen sobre el terreno y que son acciones humanitarias, que también tienen una imbricación militar y tienen su riesgo; tal riesgo tienen que producen bajas; en el caso de España se han producido 10 u 11. Por tanto, yo creo que estas distinciones, a veces son un

tanto gratuitas, como que lo que se hace con la finalidad humanitaria de llevar alimentos es misión de paz, aunque entrañe un riesgo bélico importante y lo que se hace para evitar un bombardeo aéreo mediante la vigilancia de un espacio aéreo sobre una zona determinada no es misión de paz, sino que es una misión de guerra. Yo no veo claro esas distinciones tan netas y esas separaciones tan radicales que hacen casi todos los grupos o por lo menos que dejan entrever a la hora de definir cuál debe ser la posición del Gobierno español, intervención en unos casos y no intervención en otros casos, aludiendo a ese criterio que, a mi juicio, no veo tan nítido como lo ven el resto de los grupos.

Quisiera que quedara clara la posición del Grupo Socialista, ya que no he oído nunca a ningún Grupo político criticar la resolución de Naciones Unidas en relación con el «No fly zone». Nunca he oído una sola crítica al respecto; les ha parecido siempre excelente a todos los grupos, lo que pasa es que también les parece excelente a todos los grupos que eso lo ejecuten otros; a la hora de pedir responsabilidades por una cierta aportación de España, la resolución es magnífica, hay que evitar el sobrevuelo de aviones serbios pero que los aviones los pongan otros y que, por supuesto, los muertos también sean de otros. Yo quería decir, en ese sentido, que comprendo la sensibilidad que los grupos parlamentarios tienen sobre las fuerzas que están sobre el terreno y el Grupo Socialista y el Gobierno van a la zaga en lo que a esa sensibilidad se refiere, pero pienso que en eso también tenemos que tener una cierta responsabilidad. Si estamos todos de acuerdo en que hay que implicarse en una operación de esta naturaleza, a veces no se está simplemente eligiendo estar a las maduras y no decidiendo nunca estar a las duras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO** (García Vargas): En contestación a las consideraciones que han hecho los diferentes grupos, reiteraré lo que es la posición general del Gobierno en este asunto. El interés humanitario del Gobierno es el más elevado posible. El interés por contribuir a que se respeten los derechos humanos, a que el conflicto se oriente definitivamente por la vía de la solución pacífica es el más elevado que se puede imaginar, y lo compartimos todos. El interés político o el interés bélico es nulo, es nulo. Con eso me adelanto a algunas de las consideraciones que hacía el señor López Valdivielso en nombre del Grupo Popular.

Algunas veces, señoría, no hemos coincidido en lo de la retirada. Hemos tenido algunas discrepancias, aunque es cierto —y debo agradecerlo— que la totalidad de los grupos han apoyado las decisiones del Gobierno, especialmente en momentos delicados, pero también es cierto —lo ha dicho el señor Moya— que es bueno recordar que, en algunos momentos, ha sido el Gobierno el que ha mantenido la cabeza más fría, cuando la situación sobre el terreno era más confusa. Lo más importante es plantearse que conviene que en este asunto de participación de fuerzas armadas españolas en misiones internacionales el consenso sea lo más amplio posible en cada momento.

Yo creo, señor López Valdivielso, que tampoco hay que tener la preocupación de coincidir exactamente con el Gobierno. Se puede coincidir con el Gobierno y quedar bien todos. En ese sentido, algunas veces observo pequeños matices de sí pero no. No pasa nada porque haya coincidencia, incluso la opinión pública lo valora, considera eso positivamente. Aquí parece que no tenemos acuerdo ni desacuerdo, simplemente me limitaré a hacer algunas precisiones sobre por qué sí ahora y otras veces no, ese carácter de Guadiana que decía el señor López Valdivielso.

A lo largo del último año y medio en que se ha llevado a cabo la misión de «No vuelo», España, cada tres o cuatro meses cuando se ha hecho la solicitud de qué países estaban dispuestos a aportar aviones, ha hecho valer el esfuerzo que estaba haciendo en tierra y en el mar, porque continuamente hemos tenido dos fragatas y alternativamente un buque de otro tipo. Lo que ocurre es que el tiempo pasa y se está produciendo en todas las Fuerzas Armadas, en todos los gobiernos y en todas las opiniones públicas un cierto principio de cansancio respecto a la presencia y al esfuerzo de tropas de todo tipo en Bosnia-Herzegovina y, por tanto, los países que inicialmente asumieron en exclusiva la misión de no vuelo se encuentran con que también sus medios son limitados y piden la ayuda, piden la cooperación de otros miembros de la Alianza, de otros países europeos. Igual que ellos es el caso de Holanda, que inicialmente no aportó tropas terrestres y después las han aportado. A lo largo de este tiempo ha habido oportunidad para que todos los países aportáramos de todo, porque ha habido necesidad de todos los recursos imaginables.

No hay una necesidad imperiosa de que España contribuya a la operación de no vuelo. Como pueden imaginar, seis F-18 no van a hacer cambiar la eficacia de la misión. Lo que sí ocurre es que tiene que haber un respeto al principio de seguridad compartida y en este caso de actuación cooperativa en defensa de la paz. Parece que esto lo aceptamos todos los grupos, pero no siempre somos del todo coherentes con lo que decimos. Todos estamos de acuerdo en que en estos tiempos ya no hay una gran potencia, una en cada bloque, que se ocupe de la seguridad colectiva, sino que esto es una tarea mucho más democráticamente aceptada por todas las naciones. Por tanto, sí hay un principio de limitación ya en el número de aeronaves y de pilotos en ciertos países. Es el caso, por ejemplo, de Holanda, país no muy grande. Empieza a ocurrir ya en Francia y también en el Reino Unido. Es normal que se dirijan a nosotros y que en esta ocasión se haga un poco más de hincapié.

Esa petición se hizo en la semana del 21 al 28 de mayo y el día 27 de mayo, viernes, el Gobierno la estudió y dijo que en esta ocasión en lugar de haber una negativa de principio iba a haber una aceptación de principio, pero que teníamos que estudiar los problemas de despliegue que eso llevaba consigo, puesto que nuestros aviones son de un tipo que solamente está operando en Estados Unidos en la zona.

El problema logístico, señor López Valdivielso, es que debido a que el número de bases en el norte de Italia es limitado y dado que todas ellas están saturadas, por ahora no

parece haber posibilidad de que los F-18 españoles coincidan en la misma base terrestre que los F-18 americanos, que sería lo lógico, con lo cual habría una comunidad de recursos, por ejemplo recursos de puesta en marcha de aviones en tierra, de repuestos. Estamos estudiando cómo se puede resolver esto y hasta ahora tampoco hemos encontrado una solución que nos pueda satisfacer en cuanto a coste y eficacia. También se ha producido una cierta disminución de la tensión en la zona. De momento, las misiones de no vuelo tienden a disminuir y no a aumentar. Por tanto, es menos imperioso que se resuelvan estos problemas logísticos después de la aceptación positiva, en principio, del Gobierno español.

No hay, señor López Valdivielso, un instigamiento de la obligación de transporte; no la hay porque simplemente existe el vuelo semanal con un caza 235 y, de momento, el transporte español está haciendo a lo largo de 1994 más horas de vuelo que en 1993, pero gran parte de ello se debe a la aportación española al conflicto de Ruanda, que, por la distancia, ha supuesto elevar la media de horas mensuales con respecto al año anterior. No hay un estiramiento de la obligación de transporte, no es que esté sobrada, pero tiene una dimensión adecuada y en este momento no es la mayor preocupación del Ejército del Aire.

Contestando al señor Mardones, de Coalición Canaria, he de decir que veo que hay una reserva al envío de aviones y que se debe a una consideración de carácter político general. Señoría, cada vez es más difícil distinguir entre lo que es una misión de paz y lo que es una misión de simple presencia humanitaria, porque, a veces, la presencia humanitaria no coincide con la paz, y tienen ustedes ahora el caso de Ruanda, por ejemplo, pero antes fue Somalia y la misma Bosnia-Herzegovina. Recientemente, un convoy —lo pudieron leer en los medios de comunicación— después de muchos días de imposibilidad de hacerlo, llegó a Tuzla, al norte de Bosnia, que es donde hay combates en esta época, el resto de la República está relativamente tranquilo, y llegó gracias a que hubo una protección aérea con bombas de humo. Como ve, es una operación que es humanitaria pero que, al mismo tiempo, es bélica porque, al fin y al cabo, se lanzaron bombas pero no destructivas, pero, en fin, fue una advertencia que entendieron perfectamente los irregulares serbio-bosnios que estaban hostigando el convoy, y el convoy llegó a Tuzla gracias a los aviones. Hasta ahora, a lo largo de los meses que se está llevando a cabo esta misión se han detectado 1.200 violaciones, son aviones pequeños o helicópteros que van de un aeropuerto cercano a otro y en un vuelo de muy baja cota y, por tanto, no dan tiempo a que se les obligue a aterrizar, y cuando se les obliga a aterrizar lo hacen pero donde querían. Por tanto, imagínese lo que ocurriría si no tuviéramos en marcha este dispositivo. Estoy seguro de que las partes y, sobre todo, los serbios, con una enorme superioridad aérea, estarían haciéndola valer para haber inclinado ya definitivamente la balanza a su favor; es decir, que la operación tiene una enorme utilidad a los efectos humanitarios que perseguimos todos.

La aportación de otros países ya la he dicho: Canadá tiene tropas en el terreno, aporta aviones; Holanda también

tiene tropas en el terreno, al principio de la operación de no vuelo no las tenía, tenía relativamente pequeñas, ahora tiene un número sustancial, aproximadamente parecido al nuestro, y aporta aviones; Francia tiene cuatro o cinco veces las tropas que tiene España y aporta aviones; el Reino Unido tres veces lo que tiene España y aporta aviones. En realidad, todo el mundo está aportando de todo.

Y hay una reflexión que hace que tengo la impresión de que requiere una información adicional por parte del Ministerio de Defensa; es la presencia de los F-18 en Canarias. Como su señoría conoce, hay un escuadrón de F-18 permanentemente en Canarias y todos los años hay ejercicios que desplazan F-18 a Canarias, ida y vuelta; además, es un ejercicio necesario para mantener la habilidad en el reabastecimiento en vuelo. Si quiere, señoría, le hago una relación de misiones del Ejército de Tierra, ejercicios que se desarrollan total o parcialmente en Canarias todos los años. Creo que llegará a la conclusión de que la presencia de los F-18 —aviones biturbina que se adquirieron en gran medida por la insularidad de Canarias— es regular y es, en mi opinión, la adecuada.

Y por último, en cuanto a la compatibilidad de los aviones (se ha hablado mucho del *software* de los aviones) se ha avanzado enormemente, entre otras cosas porque se ha creado una comunidad de naciones que operan el F-18, los casos de España, Canadá y Australia, que han hecho un desarrollo del *software* que resulta compatible con el que tienen los Estados Unidos. Esto se comprueba permanentemente a lo largo de los ejercicios. Concretamente ahora hay un escuadrón del Ejército del Aire desplazado a Estados Unidos para hacer ejercicios, creo que en el estado de Nevada, con F-18 americanos simulando combate real, con fuego real, precisamente para poner en relación los equipos y comprobar que hay una compatibilidad que no impida el que puedan actuar conjuntamente en misiones como ésta. A esta comunidad de Canadá, Australia y España está en trance de unirse Finlandia, que es el último país que ha adquirido estos aviones.

En cuanto a las reflexiones que hacía el señor Romero, lamento que en ellas no coincidamos. Ya sé que partimos de posiciones muy distintas. Yo creo que es obligado decirle que no me debe agradecer que le comunique las decisiones del Gobierno en este terreno; es algo que viene derivado de la propia naturaleza de estas misiones y de una lectura estricta incluso del texto constitucional. Por tanto, aunque a lo largo de la última campaña electoral las comunicaciones hayan sido más difíciles, creo que lo que hace el Ministerio de Defensa es lo adecuado y lo obligado.

Ya sé que el Grupo de Izquierda Unida no es partidario de que la OTAN participe en esta misión, pero no es algo que voluntariamente haga la OTAN. Debo recordarle que es una petición de Naciones Unidas, porque no tiene medios. Me gustaría que estuviéramos en la situación que describe S. S., es decir, que Naciones Unidas tuviera ya un estado mayor permanente. Estoy seguro de que eso va a ocurrir, pero por el momento no sucede, y como Naciones Unidas no tiene esos medios tiene que solicitarlos de quien los posee. Quiero recordarle, además, que la OTAN aporta otros medios que no son estrictamente los de la operación

Deny Flight. El mismo cuartel general de Unprofor está montado por la OTAN, es decir, que tienen ordenadores y medios de transmisiones que ha prestado la OTAN. Y la operación de embargo en el Adriático es una operación que, aunque está llevada a cabo por una flota OTAN y por otra flota UEO, se hace también con los procedimientos de la OTAN, que son los que existen y los que permiten que seamos compatibles los países occidentales, y son los procedimientos que se están extendiendo también a otros países que hasta ahora no formaban parte de la OTAN.

Fíjese, señoría, que si hace solamente dos años le dicen que va a haber una Asociación para la Paz, que es como una antesala de la OTAN, con 18 países esperando y uno más, que es la Federación Rusa, el número 19, que también está en ese grupo de naciones, estoy seguro de que no lo hubiera creído. Yo no lo hubiera creído, sinceramente. Estoy seguro de que los dos compartimos no voy a decir el asombro, pero sí el sentido de las ironías que tiene la historia, las vueltas que da la vida.

No podría mejorar las consideraciones que ha hecho el señor Moya respecto al sentido último que tiene esta misión. Tengo que agradecerle que recordara ciertos momentos, ya pasados, en los que en esta Comisión ha habido matices importantes diferenciadores entre los distintos grupos. Pero, en fin, teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo en que España tenía que estar en esta misión, exactamente con los medios que lo está haciendo, creo que todos compartimos el que en perspectiva lo hecho ha quedado bien y creo que todos compartimos, lo confieso aquí públicamente, que cuanto antes termine esta misión, mejor, no solamente para nuestras tropas, no solamente para el cansancio que se aprecia en la opinión pública de toda Europa, sino mejor sobre todo para que no haya en el continente, precisamente en este instante en el que hay un acercamiento entre los dos antiguos bloques y un principio de creación de una nueva entidad de seguridad partiendo de la OTAN, para que no exista ese cáncer en los Balcanes que afortunadamente no ha ido a más, pero que sigue ahí sin que se resuelva del todo.

El señor LOPEZ VALDIVIELSO: Señor Presidente, yo me doy por satisfecho con las explicaciones y las informaciones que ha dado el señor Ministro, pero el señor Moya, como es su costumbre, ha aprovechado su intervención para contestar discurso de los demás, por lo que le solicito un brevísimo turno de réplica de minuto y medio.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor LOPEZ VALDIVIELSO: Gracias, señor Presidente.

Y además lo hace siempre con una serie de tópicos próximos a la tergiversación. Se ha referido a los reuniones de Aviano y de Londres, a las que dijimos que no había asistido el Gobierno. Lo planteamos en su momento. Si teníamos un avión, un C-212 del Ala 37 con base en Villanubla, y en la reunión de Londres no se trataba de los que tenían o no aviones, sino de los ministros de distintos países. Pero, en fin, esa no es la cuestión.

Respecto a los cambios de posición, pues cómo no, si estamos ante una situación cambiante cómo no va a haber cambios de posición. ¿Cómo esto no va a precisar una reflexión permanente? ¿Es que el Gobierno no lo hace? El Gobierno lo está haciendo permanentemente. Los soldados iban a ir por seis meses, la situación ha cambiado y tenemos que estar más tiempo. Hace poco el Presidente del Gobierno dijo que no iba a mandar más soldados y ha habido que mandar más soldados. Aviones dijo que no se iban a mandar y ahora se está pensando en mandarlos. O sea, se cambia de posición; pero cómo no si no estamos ante un escenario estático. Yo creo que es bueno que reflexionemos sobre estas cosas. Aquí hay una cuestión: el Gobierno tiene unas responsabilidades y la oposición otra. Yo tengo la ventaja, la única, que estando en la oposición no tengo que tomar decisiones, pero eso no quita para que seamos también un factor de reflexión en el seno de esta Comisión. Decir que no van a contar con la oposición frontal del Partido Popular, pero que es una decisión no compartida, no es no decir nada, es una posición que lamento que la sensibilidad política del señor Moya no capte, pero espero que al menos el señor Ministro sí lo haga.

Y termino con otro tópico. Decir que no se puede estar de acuerdo con que hay que hacer tal cosa y luego que lo hagan otros, pues no sé por qué, es otra posición. Los alemanes, los italianos o los americanos están de acuerdo en que haya tropas o *cascos azules* y, sin embargo, ellos no tienen *cascos azules*. O sea, que la libertad de reflexión es la libertad de reflexión, sobre todo cuando se ha estado haciendo una reflexión seria, creemos nosotros, sobre este asunto y no irresponsable, como parece deducirse de algunas de las palabras que respecto a mi intervención ha dicho el señor Moya. **(El señor Moya Milanés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por reflexión inducida también? Tiene la palabra muy brevemente.

El señor **MOYA MILANES**: Parece que el portavoz del Grupo Popular se ha molestado un poco con mi intervención. Yo no he querido, en absoluto, que se molestara. No era ésa mi intención. Si he sacado un poco a colación historias pasadas de la Comisión, donde habían surgido aspectos en relación con este tema, es porque el portavoz del Grupo Popular ha sido el que ha hablado de Guadiana al referirse al Gobierno con una actitud un poco crítica, viniendo a decir que a veces se toman buenas decisiones y luego se cambian. Me parece perfecta la reflexión. Yo comparto claramente la reflexión que ha hecho el señor López Valdivielso de que las situaciones son cambiantes y, a veces, también las decisiones tienen que ir evolucionando. Yo no acuso a su grupo cuando practica el Guadiana, pero él sí parece acusar al Gobierno cuando lo hace.

— **SOBRE LA PRESENCIA DE FUERZAS EN LA MISION DE PAZ DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000054.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6 del orden del día: Comparecencia, a petición propia, del Ministro de Defensa para informar sobre la presencia de fuerzas en la misión de paz de la antigua Yugoslavia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, yo trataré de ser breve, pero esta petición mía viene a colación porque hace tiempo que no expongo a SS. SS. el balance de presencias en la zona para que puedan comparar el esfuerzo español con el de otras naciones. Creo que después de lo que hemos oído respecto a la comparecencia anterior tiene sentido que esto se haga así. Por tanto, es una intervención meramente explicativa; es decir, intenta hacer una fotografía de la situación justo a finales de junio de 1994.

La presencia de la Unión Europea en la solución del conflicto yugoslavo no se ha materializado en la forma de una aportación global de fuerzas en la que cada uno de los países integrantes tuviera asignado un cupo determinado. Lo que ha existido es que, desde una posición política común, cada uno de los países miembros ha realizado la aportación de fuerzas, tanto a Naciones Unidas como a la UEO y a la OTAN, que individualmente consideraba conveniente en función de sus condicionantes políticos y militares y de sus compromisos adquiridos. Por ejemplo, se ha considerado el esfuerzo de algunos países europeos en las misiones de Naciones Unidas en Camboya, al principio de la misión en Unprofor, o en Somalia después, así como en Mozambique y otras áreas del mundo. En este sentido, de los doce países que integran la Unión Europea sólo cuatro de ellos —Gran Bretaña, Francia, Holanda y España— participan en todas las operaciones, tanto terrestres como navales y aéreas. Por lo que se refiere al resto de los miembros de la Unión Europea, Dinamarca y Bélgica participan en las operaciones terrestres y navales, mientras que Alemania, Grecia, Italia y Portugal sólo participan en la operación naval conjunta OTAN-UEO, y Luxemburgo contribuye con algunas fuerzas en Unprofor. Sólo Irlanda no contribuye con medios en ninguna de las operaciones.

La aportación a Unprofor se ha definido en un proceso en el que cada nación ha ofrecido a Naciones Unidas el contingente que consideraba apropiado, según su capacidad, sin que hubiera compromisos adquiridos anteriormente. De este modo, Francia es actualmente el país que aporta más tropas en la zona, con alrededor de 5.000 hombres, seguida de Gran Bretaña, con 3.500. La contribución del resto de los países de la Unión Europea —Dinamarca, Holanda, Bélgica y España— corresponde aproximadamente a una unidad tipo batallón reforzado, realmente una agrupación, con una entidad de aproximadamente 1.000/1.200 hombres, destacando entre ellos los 1.450 de la agrupación española, que ha servido como modelo para los batallones que se han incorporado posteriormente: el batallón malayo tiene 1.490 y el batallón turco 1.420; el batallón paquistaní tendrá 1.500. Esto también se ha reflejado en los cálculos de niveles de fuerza de Unprofor de abril de 1994, que calculan batallones de 1.200 hombres a cuatro compañías con apoyo de zapadores.

No contribuyen a Unprofor Alemania, por sus exigencias constitucionales, ni Italia ni Grecia, éstas por razones de vecindad estimadas por la ONU, ni Portugal. Luxemburgo, aunque se encuentra presente en la zona, lo hace con una aportación muy reducida, proporcionada a sus posibilidades, en un batallón conjunto belga-luxemburgués. A pesar de que la contribución española a Unprofor, si se mide en porcentaje de fuerza, pudiera estimarse actualmente en sólo un 8 por ciento, la amplitud del área de responsabilidad encomendada a nuestras tropas y el hecho de discurrir por ella las principales vías de comunicación han ampliado la misión del batallón español, que ha escoltado en algunas ocasiones más del 50 por ciento del tonelaje de Unprofor, y como media el 25 por ciento del mismo. El nuevo despliegue en Mostar este y oeste, así como el futuro despliegue, según la orden, del sector suroeste en el aeropuerto de Mostar no permiten, en principio, reducir en exceso el volumen del contingente actual, que debe enfrentar la consolidación de la paz alcanzada y el restablecimiento de los servicios mínimos básicos para la normalidad de esa y otras ciudades colindantes. Hay que tener en cuenta que es en el área de Mostar donde se han obtenido resultados más tangibles y positivos de los acuerdos entre croatas y musulmanes. Estos resultados están sirviendo de ejemplo para otras áreas de Bosnia-Herzegovina, y España debe consolidar ese éxito.

La operación naval conjunta Sharp Guard, al estar organizada por OTAN y UEO, contempla un tipo de contribución nacional distinto al aplicado por Unprofor. Esta se ha definido en función de los compromisos adquiridos con la OTAN y materializados con la participación en las flotas permanentes del Mediterráneo y Atlántico de la Alianza y con la UEO, que ha constituido una flota que colabora en el embargo naval en curso, en coordinación y con los mismos procedimientos que la flota de la OTAN. En consecuencia, todos los países de la Unión Europea, ya como aliados OTAN, ya como aliados UEO, a excepción de Irlanda y limitadamente Luxemburgo, como he dicho antes, participan en esta operación. Al igual que en Unprofor, los países que más fuerzas aportan en este ámbito son Francia y el Reino Unido. Ambos contribuyen con aviones de patrulla marítima, un grupo aeronaval compuesto por un portaaviones y dos o tres escoltas, submarinos, buques anfibios y de aprovisionamiento, aunque hay que hacer constar que los dos grupos aeronavales actúan bajo mando exclusivo nacional. El siguiente país en relación con el esfuerzo marítimo desarrollado es Italia, que aporta aviones de patrulla marítima, tres fragatas o destructores, un cuarto escolta en apoyo directo de su flota pesquera, un buque de aprovisionamiento y helicópteros. Además, respecto a Italia hay que considerar el importantísimo apoyo que como país anfitrión presta. Alemania contribuye con aviones de patrulla marítima y dos fragatas o destructores. En este análisis estimativo, el siguiente país es España, que aporta dos fragatas, a intervalos un avión de patrulla marítima del Ejército del Aire y un buque de aprovisionamiento, y en una ocasión, por tiempo de dos meses, un submarino. Le sigue Portugal, que interviene con un escolta —una fragata—, un avión de patrulla marítima y ocasionalmente un

submarino convencional. La contribución de Grecia, Dinamarca, Holanda y Turquía normalmente consiste en sendas fragatas o destructores que ocasionalmente, en el caso de Holanda, se ha visto incrementada con un submarino y un avión de patrulla marítima, y en el de Grecia también con un avión de patrulla marítima. Fuera del ámbito de la Unión Europea, el liderazgo en el campo naval lo asume Estados Unidos, que suele aportar dos cruceros, un submarino nuclear, un grupo operativo compuesto por un portaaviones, escoltas y diversas unidades anfibias y de aprovisionamiento. En este ámbito ajeno a la Unión Europea, Canadá aporta una fragata o un destructor.

A la operación aérea Deny Flight, de la OTAN, en apoyo de las resoluciones del Consejo de Seguridad que hemos visto antes, contribuyen únicamente Francia, Gran Bretaña, Holanda y España, naciones dentro, insisto, de la Unión Europea, y fuera de la Unión Europea pero enmarcados dentro de la OTAN, Turquía participa con 18 aviones de combate y los Estados Unidos con 61 aviones de combate, diez de reabastecimiento en vuelo y tres de mando en control desde el aire. La aportación de aviones de caza, dentro de los países de la Unión Europea, la realizan exclusivamente los tres países citados en primer lugar —Francia, Gran Bretaña y Holanda—, variando desde los 35 aviones de combate de Francia a los 18 de Holanda, además de aviones de reabastecimiento en vuelo y de alerta y control en vuelo, los Awacs. España aporta a esta operación solamente un avión de transporte, Aviocar, que realiza funciones de apoyo logístico. En resumen, si nos ceñimos a los países de la Unión Europea, la aportación mayor la realizan, tanto en tierra como en mar y en aire, Francia y Gran Bretaña, con una contribución de gran peso en las tres operaciones. A continuación se encuentra la aportación de España y Holanda, también en las tres operaciones, y si España tiene más fuerzas del Ejército de Tierra en zona, Holanda tiene una mayor presencia aérea. Alemania, Italia y Grecia sólo participan con medios navales debido a los condicionamientos antes expuestos. El resto de los países de la Unión Europea —Irlanda, Luxemburgo y Portugal— tienen poca participación en la zona; en el caso de Irlanda, como he dicho, una participación prácticamente nula. La contribución de España, en definitiva, se puede considerar que es proporcional tanto a nuestras posibilidades internas como al lugar que ocupa en la Unión Europea y a los compromisos adquiridos tanto con la OTAN como con la UEO.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Una brevísima intervención para agradecer esta comparecencia, a iniciativa del Gobierno y del Ministro de Defensa, explicando la situación y haciendo una valoración sobre nuestra permanencia en Mostar y una radiografía de las fuerzas en presencia de los distintos países que han hecho aportaciones a la situación que se vive y por la que se atraviesa en la guerra de

Bosnia-Herzegovina, en la antigua Yugoslavia. Analizaremos con detenimiento los datos que se aportan en esta comparecencia, y para no repetir lo que ya dijimos en el debate anterior, mostramos nuestro respaldo al Gobierno en todo lo que han hecho nuestras fuerzas allí desplazadas y mantenemos la discrepancia donde la tenemos y el desacuerdo donde está situado, que ya se ha expuesto en más de una ocasión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Yo también, con toda brevedad, quiero agradecer al señor Ministro la información que nos ha dado, que esto sí que lo viene haciendo bien, nos tiene perfectamente informados del desarrollo de nuestra misión allí y de lo que está sucediendo. Nos congratulamos de que vayan bien las cosas en nuestro sector, y eso confirma el hecho de que nuestra presencia en la zona es necesaria. No quiere decir eso que si la situación cambia en un momento determinado podamos decir otra cosa, lo digo para que el señor Moya no nos acuse de que el día 27 de junio dijimos que estábamos de acuerdo. Pero hay una cuestión y es el deseo de todos de que esto termine cuanto antes y ruego al Gobierno, que es quien nos representa en los organismos internacionales en los temas de decisiones, que estimule la imaginación y la inteligencia para que seamos capaces, entre todos, de dar una solución al conflicto. Lo de menos es que tengamos que tener allí a unos soldados. Entiéndaseme bien. Lo demás es que allí siguen muriendo personas y que los derechos humanos se están violando permanentemente. Si queremos que la situación cambie no es sólo para que vuelvan nuestros soldados, sino para que quienes están allí sufriendo dejen de hacerlo.

Quería plantear una cuestión al margen, y lo hago con toda prudencia porque no quiero que se me acuse de querer hacer turismo parlamentario o salir en la foto. A las primeras agrupaciones las visitaba todo el mundo y a las que ahora están, como parece que ya es normal que haya soldados españoles allí, se las visita menos. Por otra parte, todo el mundo ha ido a mostrar su apoyo a nuestras tropas excepto la Comisión de Defensa. Precisamente ni el señor Moya, portavoz de Defensa del Grupo Socialista, ni yo hemos estado allí. Insisto —entiéndaseme bien— no estoy planteando hacer turismo, simplemente sugiero a la Mesa y a la Comisión que si en algún momento se considera oportuno que esta agrupación o la próxima vuelvan a recibir el apoyo y el ánimo de esta Cámara que se tenga en cuenta que la Comisión de Defensa, como tal, aún no ha estado al lado de sus tropas en la antigua Yugoslavia. Pero insisto en que no lo planteo más que como una sugerencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, sabe S. S. que la Comisión de Defensa está absolutamente con nuestras tropas en Yugoslavia.

Tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Agradezco al señor Ministro la descripción que ha hecho sobre la participación de

fuerzas de distintos países en Bosnia-Herzegovina. Ese marco referencial de todas y cada una de las misiones, de las operaciones y la participación de distintas fuerzas pone en su sitio cuál es la aportación intensiva y extensiva de cada país. Creo que deja en lugar adecuado a la posición española vista en el marco de las posibilidades reales que cada país tiene en cuanto a su aportación y pone de manifiesto, en primer lugar, que España está cumpliendo su compromiso de jugar un papel activo dentro de la comunidad internacional y de ejercer una actuación absolutamente positiva y disponible de la resolución de las Naciones Unidas, y en cuanto a su ejecución respondiendo siempre en la medida de sus posibilidades reales; y en segundo lugar, ejerciendo ese principio que tantas veces hemos defendido todos y seguimos defendiendo de la seguridad compartida, aportando todos los aliados y los socios en la medida de las propias capacidades y posibilidades. En ese sentido, el cuadro que ha reflejado el señor Ministro expone perfectamente a las claras cuál es la situación real de las aportaciones, coloca a España en sus justos términos como una potencia que está haciendo un esfuerzo importante en su contribución a la resolución de este conflicto, tanto en los escenarios de operaciones en tierra como en misiones aéreas. Por tanto, nos congratulamos una vez más del papel que está jugando España y también de que todos los grupos tengan la misma sensibilidad.

Quiero concluir —y espero que no le importará al señor López Valdivielso— haciendo referencia a la sugerencia de su Grupo, aunque sólo sea para decirle que me parece acertada tanto en el fondo como en la forma en que la ha planteado, porque lo ha hecho con delicadeza, tratando de darle el sentido que realmente había detrás de sus palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quisiera aprovechar para dar una información adicional a S. S., que no tenía incluida en mi intervención inicial debido a que ésta se circunscribía exactamente al texto de la comparecencia, y es la razón por la cual representantes del Ministerio de Defensa y del Ejército de Tierra se han desplazado, la semana pasada, a Estados Unidos para consultar con el Senado a propósito de posibles decisiones de las dos cámaras norteamericanas respecto al levantamiento del embargo de armas. Los países invitados fueron Francia, el Reino Unido, Canadá y España. La presencia no tenía un carácter exclusivamente político sino sobre todo militar. Se trataba de que por parte del equivalente de la Comisión de Defensa del Senado de los Estados Unidos se dispusiera de una información de primera mano sobre las posibles repercusiones de un levantamiento del embargo sobre el terreno, en el conflicto. Por eso las personas designadas para acudir a esa reunión, aparte del Director de Política de Defensa, el general Veguillas y el Subdirector de Política de Defensa, el general Esparza, les acompañó el que ha sido hasta hace cuatro meses segundo jefe de Unprofur en Bosnia-Herzegovina, el general Feliú. No he tenido todavía ocasión de despachar con ellos, pensaba ha-

cerlo esta tarde cuando terminara la comparecencia, para saber cuál ha sido la impresión recogida por el Senado de los Estados Unidos, pero sí quiero decirle que los cuatro países que hemos sido invitados a dar nuestra opinión en el terreno político-militar sobre el posible levantamiento del embargo teníamos una posición muy parecida, por no decir la misma.

En opinión del Ministerio de Defensa, el principal objetivo que deben tener en este instante todas las actividades de carácter político-militar ha de ser la preservación de la federación entre croatas y musulmanes. Tenemos la experiencia de los efectos positivos que esa federación está produciendo en el área de Mostar, una de las pocas áreas realmente pacificadas de Bosnia-Herzegovina, una de las pocas que está realmente iniciando la reconstrucción. Por tanto, todo lo que pudiera poner en peligro la consolidación de esa federación por abrir unos frentes de guerra, al disponer de más armamento, lo considerábamos un paso atrás; considerábamos que era un paso que podía reabrir la situación que vivimos a lo largo del año 1993 con un conflicto a tres bandas.

Ya comunicaré a SS. SS., con motivo de otra comparecencia, cuál ha sido el resultado de todas estas consultas. En todo caso, supone algo que tenemos que apuntarnos en nuestro haber todos los grupos parlamentarios: la presencia de *cascos azules* fuera de nuestras fronteras es un componente cada vez más importante de nuestra política exterior, es un componente cada vez más importante de la política internacional de España. Que exista un consenso en torno a esa presencia, que exista una actitud medida respecto a la aportación que en cada caso de operación internacional pueda hacer España, es algo que beneficia en el plazo inmediato y también en el plazo más largo a la posición de nuestro país en el concierto de las naciones. Esto no sólo tiene efectos positivos en el campo diplomático. Estoy seguro de que si sabemos trabajar conjuntamente lo tendrá también en el campo económico y en otros campos.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE:

— **FORMACION DE UNA UNIDAD AEREA EUROPEA, SIMILAR AL EUROCUERPO, QUE PRESTE LA NECESARIA COBERTURA A LAS UNIDADES TERRESTRES Y NAVALES. FORMULADA POR EL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ (GP). (Número de expediente 181/000780.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. La comparecencia que está incluida en el punto 7 ha sido aplazada a solicitud del grupo solicitante. Por lo tanto, pasamos a las preguntas.

Pregunta número 8, del señor Elorriaga Fernández.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, por qué no hemos oído hablar para nada en las áreas cercanas al Ministro de Defensa o a las manifestaciones de

opinión emanadas del mismo sobre la necesidad de la formación de una unidad aérea similar a la unidad terrestre que es el eurocuerpo o al deseo de los países del área mediterránea de que se forme una unidad aeronaval en el Mediterráneo. De estas dos primeras tesis hemos oído hablar abundantemente todos los ciudadanos. Aunque no sean de la Comisión de Defensa saben que se ha pensado en mandar una brigada, la brigada que sería, que tendría un batallón de carros, que tendría unas baterías de artillería, que tendría una infantería mecanizada. Se ha oído hablar de si el portaaviones «Príncipe de Asturias» y su acompañamiento sería el idóneo para participar en una fuerza aeronaval europea. En cambio, no hemos oído hablar para nada del tema del aire, que, evidentemente, parece que tendría que ser absolutamente necesario si ha de tener una cobertura adecuada el Eurocuerpo o la fuerza aeronaval.

La pregunta, a título básicamente informativo y de curiosidad, no de crítica alguna, es qué sucede, por qué se habla tanto de estas posibles actividades o implicaciones de los ejércitos de tierra y de mar y no se habla del del aire.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Efectivamente, señoría, como usted insinúa en su pregunta, hoy en día no se concibe una operación militar en la que participe un único ejército.

La práctica totalidad de las doctrinas militares de todos los países contemplan la existencia de operaciones militares conjuntas en las que las fuerzas de tierra, mar y aire actúan en cooperación con objeto de conseguir los objetivos que se fijan. Toda fuerza terrestre o naval precisa en estos tiempos de la correspondiente cobertura aérea. Por esta razón, el Eurocuerpo cuenta con una célula aire que está contemplada en su organización y su general jefe —el general jefe del Eurocuerpo— tiene entre sus cometidos el de coordinar el empleo del Eurocuerpo con la fuerza aérea y la Armada en casos de necesidad. Los planes de contingencia que se puedan establecer y el escenario de actuación determinarán no solamente la fuerza terrestre a utilizar, sino también los apoyos aéreos que se precisen, apoyos que, lógicamente, habrán de ser facilitados al Eurocuerpo por fuerzas aéreas de las naciones que integran la fuerza terrestre.

Por lo que respecta a la iniciativa conjunta de Francia, Italia y España sobre la creación de una fuerza aeronaval en el Mediterráneo, hay que decir que desde el principio se tuvo presente la necesidad de un potente componente aéreo, y de ahí su nombre de fuerza aeronaval. Esa fuerza aeronaval le daría la capacidad de proyección de fuerza aérea y la capacidad de transporte. No existe, pues, en la actualidad ninguna iniciativa de formación de una unidad aérea pura europea a la que se pudiera apoyar o prestar atención. Pero en el futuro, dentro de la política de defensa común, habrá que contar siempre con la fuerza aérea y será un medio más para reforzar la capacidad operativa de la Unión Europea Occidental y dar contenido a la Combined Task Force con la OTAN.

No obstante, parece oportuno señalar que la constitución de una fuerza aérea multinacional con carácter permanente, si bien podría tener justificación para llevar a cabo operaciones específicamente aéreas, podría no ser una buena opción para el apoyo a operaciones navales y terrestres que serán de muy diversa índole, entidad y naturaleza. Además, una formación aérea de esta índole podría ir en detrimento de los principios de polivalencia y flexibilidad que cabe esperar de las fuerzas aéreas. De cualquier forma, hay que hacer constar a S. S. que si bien no se ha constituido una fuerza aérea multinacional que apoye las iniciativas terrestres o navales, implícitamente se tiene prevista su formación en el seno de la UEO, que será en función de los planes que se establezcan. Se trataría en ese caso de una fuerza aérea multinacional variable, adaptada a la naturaleza de las operaciones que hubiera que llevar a cabo, según cada caso, y, por tanto, no tendría un carácter tan permanente, sino un carácter flexible en función de las circunstancias de cada momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Quedo en cierto modo satisfecho con su explicación y en cierto modo preocupado, no por la posición, naturalmente, del Ministerio español de Defensa, que no es más que una parte dentro de este montaje, sino porque me da la impresión de que esto de considerar que el Eurocuerpo tenga una célula aérea o que haya un componente aéreo dentro de una fuerza aeronaval es evidente. Es casi imposible concebir una fuerza aeronaval que sólo cuente con sus propios aviones embarcados y que un ejército de tierra a nivel de cuerpo de ejército no tenga los mínimos elementos de observación o de cobertura.

Todo esto está dentro de un concepto de Fuerzas Armadas un poco desfasado. Es decir, que la fuerza aérea vista sólo como apoyo a tierra o como apoyo a mar es un fenómeno que pertenece a otras épocas de la estrategia. En este momento, la fuerza aérea tiene un gran protagonismo y a veces es la que inicia las operaciones y la primera en ejercer su fuerza disuasoria. Por tanto, creo que en la medida en que el Ministerio de Defensa es parte del conjunto de organismos de elaboración de doctrina militar, debiera acentuar su presión en favor de que no se crea que es secundaria, sino que precisamente es quizá la fuerza primaria y disuasoria que inicialmente debe verse con mayor interés en estas organizaciones de grandes fuerzas conjuntas y combinadas internacionales.

— **FUTURO DEL REGIMIENTO TETUAN 14, EN CASTELLON, ASI COMO VALORACION DE LA IDONEIDAD DE SUS INSTALACIONES, DE SU COMPENETRACION CON LA CIUDADANIA DE LA PROVINCIA Y DE SU FUNCION EN EL DESPLIEGUE DE FUERZAS EN EL LITORAL DEL MEDITERRANEO. FORMULADA**

POR EL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ (GP). (Número de expediente 181/000781.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, del señor Elorriaga Fernández.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Ministro, ¿puede explicarnos algo sobre el futuro del Regimiento Tetuán 14 en Castellón y valorar la idoneidad de sus instalaciones y localización y su compenetración con la ciudadanía de la provincia, así como su función en el despliegue de fuerzas en el litoral mediterráneo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, usted ya conoce la Directiva de defensa nacional 1/92 que dio origen a un nuevo ciclo de planeamiento de la defensa militar. De este nuevo ciclo de planeamiento ya se ha aprobado el concepto estratégico, ya ha sido aprobada también la directiva de objetivo de fuerza y ya está muy adelantado el plan estratégico conjunto, que en breve plazo —probablemente después del verano— estará ya terminado, cuando ya conozcamos las previsiones presupuestarias para el resto de esta década del Ministerio de Hacienda.

Sus señorías conocen el contenido básico del concepto estratégico —se explicó en esta Comisión—, en el que se analiza nuestra situación estratégica, las capacidades de nuestras fuerzas armadas, los riesgos a los que España tiene que hacer frente y las estrategias para afrontarlos. Por su parte, la Directiva de objetivo de fuerza, aprobada hace aproximadamente dos meses, establece las directrices y prioridades para la gestión de los recursos humanos y económicos y su disponibilidad a corto y medio plazo para que los jefes de los estados mayores de los ejércitos puedan preparar las propuestas y objetivos de fuerza particulares, que es la materia en la que se está trabajando intensamente justo en estas fechas. Es en el marco de este ciclo de planeamiento donde el Ejército de Tierra está realizando un minucioso estudio para determinar su organización, estructura y despliegue futuro. Ya he explicado en esta Comisión que la fuerza terrestre tendrá una entidad máxima equivalente de 15 brigadas concentradas en bases o en grandes acuartelamientos.

La dimensión global de las Fuerzas Armadas decidida por esta Cámara y los escenarios presupuestarios previsibles han obligado a los ejércitos a realizar programas de reducción y concentración de unidades y de instalaciones. Además, el Ejército de Tierra ha planificado una modificación de su despliegue que deja de ser primordialmente territorial para avanzar a otro de carácter funcional orientado al cumplimiento de misiones. Esto no significa que todas las unidades tengan que estar concentradas en una determinada área de España, en el área desde la cual se puede hacer mejor la proyección hacia hipotéticas zonas de conflicto. Políticamente es necesario que las Fuerzas Armadas españolas tengan una presencia de mayor o menor entidad,

según el caso, en todas las comunidades autónomas de España. Luego hay que combinar criterios militares con criterios políticos, con criterios económicos y con criterios humanos, refiriéndonos al personal tanto civil como militar de las Fuerzas Armadas.

La propuesta definitiva de esa nueva concepción, en cuanto se refiere específicamente a la fuerza terrestre, ha sido planificada dentro de los estudios del nuevo Plan Estratégico Conjunto y me ha sido despachada hace pocas fechas por el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Su propuesta está siendo examinada por los órganos asesores del Ministerio y por el Estado Mayor de la Defensa. Todo ello es el paso previo a su sometimiento al Consejo de Ministros para su aprobación. Es mi propósito, señoría, cerrar esta propuesta en breve y que la aprobación se materialice mediante un acuerdo de Consejo de Ministros, porque este redesplicue exige la adopción de una larga lista de medidas de gran repercusión social y económica sobre personas físicas y jurídicas, así como sobre entidades públicas y privadas, lo que aconseja que deban ser conocidas con la formalización y antelación suficientes. El Jefe del Estado Mayor ya ha notificado a los mandos regionales los criterios básicos de su propuesta en cuanto a unidades que van a existir en el futuro y dónde se van a ubicar. En definitiva, lo que este plan pretende es establecer la entidad, la estructura y el despliegue de la fuerza terrestre, así como el grado de disponibilidad operativa de sus unidades, y su aplicación se realizará en un plazo de tres años, entre 1995 y 1997. La nueva organización del mando y del apoyo a la fuerza no está concluida. Esta organización sigue siendo objeto de estudio por el propio Ejército de Tierra y se materializará a lo largo de este ciclo de planeamiento y los ciclos siguientes. Por lo tanto, se está concluyendo una primera fase, la que se refiere al componente operativo, y quedará todavía por resolver todo el componente de mando y de apoyo a la fuerza. Piense que es un cambio muy sustancial en la concepción tradicional del Ejército de Tierra el que se está abordando.

De acuerdo con estos principios —contesto ya estrictamente a su pregunta— las unidades de la actual Brigada 31 se concentrarán en la base de Bétera, en Valencia. Sé, señoría, que estas decisiones son ciertamente sensibles por las repercusiones que tienen para los profesionales de las Fuerzas Armadas, tanto militares como civiles, y para sus familiares, pero sé también que son muy sensibles para las localidades donde las unidades han estado desplegadas a veces durante mucho tiempo. Créanme cuando les digo que antes de tomar esta decisión se han estudiado detenidamente todos los factores y se han valorado todas las circunstancias, de manera que cuando la propuesta sea realizada se conseguirá un paso más en nuestra mejor defensa militar. Y saben también que por parte del Ministerio de Defensa hay una actitud de diálogo con las fuerzas parlamentarias para que la propuesta definitiva sea la más adecuada y la mejor para nuestras fuerzas armadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Gracias por su información, señor Ministro.

Yo quisiera que, dado que llegamos en el momento oportuno en que sus asesores y usted tienen que tomar decisiones aún no definitivas, tengan en cuenta lo que sucede. Yo sé que usted puede pensar en este momento que yo, que soy Diputado por Castellón, estoy cumpliendo la misión de todo representante de una circunscripción de defender las instalaciones que están en su territorio y que lo mismo le pueden decir otros diputados de otras ciudades que puedan ser afectadas, pero yo quisiera que usted se diese cuenta de que en este caso el Diputado que le habla no lo es sólo por Castellón, sino que es un Diputado con una veteranía de 12 años en la Comisión de Defensa y con un interés tan grande por las Fuerzas Armadas como por Castellón. Es decir, que no hay nada en mi intervención de oposición a su plan general, a los conceptos generales que nos ha expuesto, a que haya una reducción de las Fuerzas Armadas, a que haya una concentración de las unidades en brigadas y a que haya un redesplicue. Yo no estoy en contra de nada de esto. El marco nuevo de encaje del Ejército me parece muy razonable y el Plan Norte debe aplicarse.

Dentro de esto yo quiero hacerle ver, desde un punto de vista casi más militar que puramente local, primero, que en cuanto a lo que usted ha dicho de las áreas para una mejor proyección, la disponibilidad operativa, etcétera, debe pensar siempre que entre Valencia y Barcelona la instalación de Castellón es la única existente al borde de la autopista, del ferrocarril y con todas las posibilidades de despliegue por el litoral mediterráneo. Segundo, que la distancia que separa la base de Castellón de la base de Bétera, apenas de 50 kilómetros y comunicada como le digo por autopista, carretera nacional y ferrocarril, supone realmente una distancia no superior a la de cualquier acuartelamiento en tiempo real, por ejemplo, entre una zona y otra de Madrid, entre el norte y el sur. Es decir, que no se puede decir que son unidades que están dispersas. La concentración de la brigada no quiere decir en un solo recinto. Evidentemente podría usted concentrarla hasta en un solo edificio y no tendría que gastar tanto en uso de electricidad, pero tenga en cuenta las circunstancias del despliegue. La base de Bétera está cerca de una gran ciudad que tiene enormes atascos de circulación; en su *hinterland*, como toda gran ciudad de más de un millón de habitantes, tiene pequeñas carreteras que pasan a través de poblaciones que pueden ser interferidas simplemente con cruzar un camión. Yo no creo que, en toda la región extensísima de Levante que va a cubrir esa brigada, deba estar en un recinto único una unidad que puede ser, por cualquier sabotaje o acto de terrorismo, dificultada en sus movimientos. Es muy importante para esa brigada tener un emplazamiento alternativo y lo suficientemente cercano para que no signifique la dispersión de la unidad.

Por otro lado, la instalación de Castellón es sumamente importante, tanto la del cuartel como la del campo de maniobras adjunto y como el cantón militar que supone una ciudad tranquila y mediana donde el parque de viviendas militares ha sido rehabilitado recientemente, donde existen

residencias de oficiales, de suboficiales y residencias de descanso y una acomodación para los profesionales de las Fuerzas Armadas muy cómoda, hasta el extremo de que es posible acceder a estas viviendas militares de Castellón a pie; hasta ese extremo. Realmente, situar esa unidad a una distancia y en una población intermedia es importante, porque piense usted dónde va a instalar viviendas, colegios y demás sistemas en Bétera. Puede instalarlos en Bétera, puede decir que vayan a Valencia, pero entonces tendrán que ir todos los días de Valencia a Bétera por otro tipo de carreteras, con otros medios de transporte y con otras inseguridades inclusive. Es muy complicado que sea beneficioso para la brigada la concentración y el traslado de la población militar y de la población afectuosa que le rodea desde una zona tranquilísima del territorio a una zona industrial, compleja, con malas comunicaciones y con una distancia, insisto, de 50 kilómetros. Cuando usted hace una base aérea, por ejemplo, no mete todos los aviones en un hangar; pone varios hangares con distintas orientaciones para que no caigan todos con una bomba. Parece claro el sentido. No se trata de decir que esta brigada que vamos a formar va a tener una unidad en Cádiz y otra en Tarragona; no. Se trata de que dentro de la zona de Levante, de la Comunidad Valenciana, y dentro del mismo eje de comunicaciones es muy interesante que haya una cierta polarización de distintas unidades con una razonable descongestión. De alguna forma usted mismo lo ha mencionado al hablar de disponibilidad operativa y de las razones económicas que aconsejan la concentración.

Quiero decirle que en este caso es muy difícil pensar que usted va a beneficiar a las Fuerzas Armadas con esa concentración prescindiendo de las unidades que están en Castellón, porque por 50 kilómetros se va a meter en una operación de traslado que le va a crear problemas de vivienda, problemas de mandar a los soldados de recluta, ahora que les va a pagar usted los viajes, todo género de complicaciones. Además, yo no sé si sus asesores le han comunicado que los terrenos en que está instalado el cuartel de Castellón son una concesión privada de unos ciudadanos a título condicional, en tanto en cuanto sean utilizados para una instalación militar. Si ustedes se van de allí vuelve a la propiedad privada, y no hay posibilidad alguna de recalificación de terrenos ni de resarcirse el Ministerio con la venta de esos terrenos, que vuelven a sus dueños. Quiero decirle que el Ejército pierde esas instalaciones, pierde esa alternativa, pierde esa capacidad de despliegue más comunicada y, en cambio, no gana absolutamente nada y tendrá los gastos naturales de traslado y acomodación de todo ese personal a otro lugar.

Por tanto, lo que le pido es que dado que usted está en la fase en que le van a asesorar no se deje llevar por teóricos mapas en que en el papel pintan como quieren, vamos a decir, unas unidades en unos sitios y unos traslados sin consecuencias, cuando la realidad no es ésa. Los traslados tienen sus consecuencias, en este caso las económicas son negativas y militarmente peligrosas al crearse una única base centrada en una zona bastante poco adecuada. Es decir, que si ahora me dice usted que lo que va a hacer con la brigada que va a concentrar en la región levantina, donde

tiene terreno suficiente para ello y de momento gratuito, es instalar la cabecera de la brigada de Castellón me parece muy razonable. Posiblemente, desde allí esté en un punto estratégico mucho más adecuado y con unas mejores comunicaciones e instalaciones y en una zona con una mejor acogida para una gran unidad militar. Pero pasar de Castellón a Valencia me parece absolutamente inadecuado y, sobre todo, pasar de Castellón a Valencia la totalidad de las unidades que integren la brigada. Tener en una zona tan extensa de territorio localizada una única unidad militar que no puede salir más que a través de las vías de acceso a una gran ciudad, estar en el *hinterland* de una gran ciudad, me parece contradictorio con el espíritu modernizador y avanzado con que se quiere plantear este despliegue. Estaría mejor en Castellón, en todo caso, estaría mejor con un cierto grado de alternativa y dispersión dentro de un territorio próximo.

Esta es la reflexión que le quería hacer y que creo que debe tener en cuenta antes de que llegue el momento de las previsiones presupuestarias, porque a lo mejor a usted le están presentando este plan, muy bonito, como un plan que no va a tener consecuencias en ningún terreno, y las puede tener. Puede tener consecuencias económicas muy serias y consecuencias geoestratégicas importantes; errores que una vez cometidos son de muy difícil subsanación. Por tanto, dado que espera usted medios presupuestarios y es un despliegue a reorganizar en un plazo razonable —habla usted de tres años—, en cuanto se llegue a la perfección del plan, creo que hay tiempo suficiente para que tenga en cuenta todas esas consideraciones y que algunos de sus asesores, no necesariamente imbuidos por esa especie de sistematismo organizativo, a veces frío y ciego, que entra a quien quiere arreglar las cosas sólo con escuadra y cartabón y no viendo la realidad, se den una vuelta por Castellón y comprueben todas estas cosas que le estoy diciendo. Verá S. S. que es un tema que merece verdaderamente que se lo piense dos veces.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga, le rogaría que en la pregunta emplee todo el tiempo que estime conveniente en el argumento expositivo, en la réplica menos, porque así está ordenado en el Reglamento, tanto en tiempo como en lo que es la exposición y la pregunta, y dejen la réplica para cuestiones más puntuales.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Garvas): Agradezco al señor Elorriaga todas las consideraciones que hace, y voy a hacerle solamente dos precisiones. La primera es que éste no es un trabajo del gabinete del Ministro; es un trabajo de todo el Cuartel General de Tierra en el que se vienen dedicando muchos esfuerzos aproximadamente desde hace año y medio. Por tanto, está hecho por los que mejor conocen la realidad estructural del Ejército de Tierra. Está ahora en una fase de estudio de ciertos aspectos ya de carácter más político, que son los que tiene que evaluar el Ministerio de Defensa, sobre todo la mayor o menor presencia en ciertas comunidades autónomas o aspectos de carácter no estricta-

mente militar. Por consiguiente, señoría, no piense que éste es un ejercicio hecho por alguien que desconoce la materia o que lo hace sin tener en cuenta las consideraciones de carácter social o de carácter operativo diario que toda unidad tiene.

En segundo lugar, señoría, quiero decirle que si cada uno de los aspectos de este plan se analiza fuera de contexto, realmente nunca tomaremos ninguna decisión, porque es verdad que cada uno de los casos puede analizarse bajo consideraciones muy sensatas, bajo un punto de vista local o provincial o regional, como lo acaba de hacer S. S., pero eso hace perder la globalidad de lo que se quiere hacer, y sobre todo porque no estamos hablando del resultado final, que es imposible, sino que estamos hablando sólo del aspecto operativo, del número de brigadas y de dónde se van a ubicar, pero luego hay que hacer todo el despliegue del apoyo a la fuerza. Todo ello teniendo en cuenta las consideraciones que le he hecho, señoría: el tamaño futuro de los ejércitos, los recursos económicos que previsiblemente vamos a tener, las misiones que previsiblemente tendrá el Ejército español, aspectos de carácter de política regional, aspectos de carácter social dentro de las propias Fuerzas Armadas. Son muchos asuntos que se tienen en cuenta y que incluso se han formalizado en el Ejército de Tierra a través de un modelo ordenador que por el momento tampoco ha resultado ser muy eficaz.

Creo, señoría, teniendo en cuenta que cualquier plan de este tipo no tiene que ser algo estrictamente cerrado —a lo largo de tres años hay tiempo para que algunas decisiones incluso se puedan reconsiderar— que hay que hacer un plan porque, si no, lo que sucederá es lo que está ocurriendo ya, y es que en realidad estamos haciendo un plan de redespiegue desde hace ya muchos años —aproximadamente seis u ocho años— permanentemente se están concentrando unidades y, por tanto, se están desafectando propiedades del Ejército de Tierra. Pero todo ello se está haciendo en un contexto que probablemente para el Gobierno es más cómodo porque los efectos sobre la vida política local quedan más diluidos. Repito que en realidad un plan de redespiegue lo está efectuando el Ejército de Tierra permanentemente, y la lista de edificios desafectados que en alguna ocasión hemos estudiado en esta Comisión, y que recientemente he tenido que aportar muy gustosamente en una respuesta por escrito, pone de manifiesto que cuando un ejército pasa de tener 350.000 efectivos a tener 200.000 está haciendo un redespiegue. De lo que se trata es de saber cuál es, aproximadamente, la fotografía final, con los márgenes de maniobra que son convenientes en un caso como éste y que deben existir siempre para cubrir cualquier eventualidad, cualquier peligro futuro en un plan de las Fuerzas Armadas.

Insisto, señoría, en que es preferible que haya contactos con los grupos parlamentarios para que se vea la globalidad de lo que el Ejército de Tierra propone, más que caso a caso. De cualquier forma, insisto en que las consideraciones que me ha hecho las voy a transmitir al Cuartel General de Tierra y las voy a tener en cuenta al establecer el acuerdo del Consejo de Ministros definitivo.

— **CONDICIONES ESPECIALES EN RELACION CON POSIBLES MISIONES A CUMPLIR QUE SE DAN EN LA BRIGADA DE INFANTERIA MECANIZADA PRESENTADA POR ESPAÑA COMO APORTACION AL CUERPO DE EJERCITO EUROPEO. FORMULADA POR EL SEÑOR ELORRIAGA FERNANDEZ (GP). (Número de expediente 181/000787.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Elorriaga Fernández.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Señor Presidente, siguiendo sus consejos, voy a procurar introducir en la pregunta, más que una réplica, el motivo de ella.

Las razones militares que han aconsejado el nivel de participación de España en el Euroejército son obvias y creo que positivas. Pero la pregunta es por qué precisamente el nivel de participación es el de una brigada mecanizada y no otro tipo de unidad, y que al parecer vaya a ser una brigada conocida, es decir, habitualmente situada en el sur de la península, y no otras fuerzas de localización habitual en zonas próximas a los lugares de localización de las iniciales unidades europeas del mencionado cuerpo del Ejército y sus condiciones climáticas y ambientales. La pregunta es simplemente por razón un poco de pedir información, como la que le hice antes de la fuerza aérea, más que una pregunta decididamente crítica como en el caso de la de Castellón. Es una pregunta de información porque no deja de ser un poco sorprendente que digan que no saben aún cuándo vamos a entrar en esa gran unidad del Eurocuerpo. El otro día me contestaban del Ministerio por escrito que aún no estaba la carta-documento, que está en elaboración. Sin embargo, sabemos que va a ser justamente una brigada, la que está en Cerro Murano, y que va a tener una determinada composición. Nos sorprende un poco que sea ésta la que haga falta en el Euroejército y que, además, convenga que sea una unidad que está en el sur, que parece ser que tendría unas medidas cautelares defensivas más específicas hacia abajo que hacia arriba, y que en cambio no sean unas unidades más climatizadas y más cercanas a un eurocuerpo que parece que está concebido más con visión centroeuropea que de sur. Todo esto ha creado una cierta curiosidad un poco sorprendida que nos gustaría que nos aclarase el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): La razón es bien sencilla. ¿Cuál es la unidad que aporta al Eurocuerpo Francia? La división estacionada en Alemania. Tenía dos divisiones estacionadas en Alemania, una se retiró y otra queda por el momento estacionada en Alemania cerca de la frontera francesa. ¿Cuál es la división que asignan los alemanes? La que está más próxima a la frontera francesa. ¿Cuál es la división que aportan los belgas? La que tienen asignada a la OTAN. Por cierto, en el caso de Alemania es también una división asignada a la OTAN. Repito, Bélgica asigna la división, la única que tiene, que

está adscrita a la OTAN. En el caso de España no hemos querido inventar nada nuevo sino que hemos ofrecido una parte de la división que también tenemos asignada a la OTAN.

Siguiendo con ello, la doctrina del doble sombrero, que en mi opinión es la más prudente en estos tiempos; es decir, que no haya duplicidades y que no vaya la UEO, por un lado, la OTAN, por otro, el eurocuerpo, por otro, sino que las unidades que ya están acostumbradas a operar juntas puedan hacerlo con diferente mando, según los tipos de misiones y según el formato adecuado, en unos casos bajo el mando en el eurocuerpo, en otros, bajo esta fuerza combinada que se acaba de instaurar en la OTAN, o bajo el mando directo de la OTAN. Por lo tanto, la razón es que se trata de asignar una brigada que ya está habituada a trabajar con la OTAN, y, por consiguiente, no va a tener ningún problema de adaptación a los procedimientos del eurocuerpo, que son prácticamente los mismos que utiliza la Alianza. Por eso, pensando en el futuro y, además, en la coherencia de la aportación de los cuatro países, es probable que la asignación no se quede en la Brigada de Córdoba, sino que sea toda la división mecanizada, que es la que está, por otra parte, también asignada a la OTAN.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA FERNANDEZ**: Haciendo breve la réplica, como ha pedido el señor Presidente, quiero decirle que, en parte, comprendo la asignación a la OTAN, aunque yo creía que habría otras unidades españolas que no eran precisamente esa división, sino la división acorazada, inclusive, la que estaba asignada a la OTAN.

En todo caso, en la primera parte de su exposición ha hablado de unas unidades de Alemania y de Francia, que han buscado la cercanía geográfica; una ha estado en Alemania y otra estaba cerca de la frontera francesa. A mí lo que me sorprende un poco es esa unidad tan hacia el sur del territorio español. Parecería más normal enviar una que estuviera cerca de los Pirineos, porque está también la razón geográfica. Por lo que se ve, es lo que han hecho los alemanes y los franceses.

En fin, si quiere aclarármelo un poco más, acláremelo. Yo no insisto más en la pregunta, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Quizá no lo mencioné. Pensaba en ello, pero luego no lo mencioné.

Hay que tener en cuenta el carácter del eurocuerpo. El eurocuerpo está compuesto por unidades acorazadas y mecanizadas. La única división acorazada que va a convertirse en mecanizada para hacerla más ligera que tiene España es la que consta de tres brigadas: la de Córdoba, la de Badajoz y la de El Goloso, aquí en Madrid. Por lo tanto, para poder ser compatible en cuanto a características con el resto de las unidades del eurocuerpo debe ser una unidad

de la única división mecanizada que tiene España. En fin, no parece lógico que al eurocuerpo aportemos la otra unidad que tenemos también asignada a la OTAN, que es una brigada de montaña. El eurocuerpo no tiene unidades de montaña, no tiene previsto tener unidades de montaña. Se trata de un cuerpo que se tiene que desplazar con gran capacidad de juego, gran capacidad de movilidad y con coherencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN NUESTROS AVIONES DE COMBATE Y, EN ESPECIAL, EN LOS PERTENECIENTES AL GRUPO AERONAVAL DE COMBATE DE LA ARMADA. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000867.)**

— **RESTITUCION DEL AVION «HARRIER» ACCIDENTADO EL DIA 13 DE MAYO DE 1994. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000808.)**

— **COSTE ECONOMICO DE LA PERDIDA DEL AVION «HARRIER» ACCIDENTADO EN LOS EJERCICIOS «DYNAMIC IMPACT 94». FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000809.)**

— **CIRCUNSTANCIAS Y CAUSAS POR LAS QUE CAYO AL MAR EL AVION «HARRIER» DE LA ARMADA ESPAÑOLA ACCIDENTADO EL DIA 13 DE MAYO DE 1994 DURANTE UNOS EJERCICIOS DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (OTAN). FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO, DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 181/000810.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor López Valdivielso, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Presidente, en su día nosotros formulamos este grupo de preguntas para recibir información sobre las consecuencias del accidente que sufrió uno de nuestros aviones de la Armada y sobre las consecuencias de su pérdida.

Muy rápidamente, voy a formularlas agrupadas, señor Presidente.

La primera cuestión era en relación con la mejora de la seguridad de nuestros aviones de combate. Nuestra flota no se puede decir que sea muy moderna, quitando los F-18, los «Mirage», los F-5 y los «Harrier» AV-8 A, que tienen un número considerable de años, y algunos de horas también. Los «Mirage» y F-1 tienen limitaciones muy consi-

derables; la llegada de los F-2000; nuestros pilotos tienen que seguir volando y cumpliendo misiones.

Por eso, queremos que el señor Ministro nos informe de si hay algún plan específico de medidas para mejorar la seguridad de nuestros aviones de combate en general y de los de la Armada en particular.

La segunda cuestión era sobre si se piensa restituir la unidad perdida. Yo desconocía que la Armada va a dar de baja a los AV-8 A, por eso es previsible que no vaya a ser sustituida esta unidad. Por tanto, yo preguntaría si con los AV-8 B tenemos suficiente número de aviones para las misiones que la Armada tendría que cumplir.

La tercera se refería al costo del accidente, al costo material. Verdaderamente, si no se va a reponer, dado que, como he comentado antes, estos aviones van a ser dados de baja, no hay posibilidad de costo de reposición; pero, como se sabe que se van a vender, ahí tendríamos que hablar de lucro cesante, aunque entiendo, señor Ministro, que en estos momentos a lo mejor tal información puede ser inconveniente, por lo menos no oportuna para el buen fin de la operación. Si eso fuese así, entendería que el señor Ministro no contestase a esa pregunta.

Por último, de forma general, deseo que se nos informe sobre las circunstancias y las causas por las que el avión al que estamos haciendo referencia cayó al mar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Me va a permitir el señor López Valdivielso que haga unas consideraciones de carácter técnico previo.

La Armada tiene un programa de seguridad de vuelo que viene funcionando desde 1986, y que se compone de una lista de medidas que son muy completas, que afectan a la selección de pilotos, a la formación de pilotos, al tipo de operaciones que se llevan a cabo con estos aviones, a los equipos de supervivencia, a la formación específica de seguridad de vuelo, y muy específicamente —se da gran importancia a esto— el control de calidad en las acciones de mantenimiento. No obstante, los accidentes, señoría, dependen de factores múltiples, muchos de ellos incontrolables, como la climatología, las ayudas a la navegación, los planes de instrucción, el propio material, el armamento que se usa en cada misión, el entrenamiento, el apoyo desde tierra.

En todo caso, señoría, no parece que este plan de seguridad de la Armada haya dado malos resultados porque se han perdido tres aviones de un total de trece desde 1977. Se compraron catorce aviones en el año 1977, pero, como S. S. probablemente se acordará, justo antes de venir de Estados Unidos a España, en uno de los primeros ejercicios de entrenamiento de toma de tierra y de despegue se perdió uno de los aviones. Un avión apenas estrenado se perdió en 1977. Por ello, en lugar de hablar de catorce, hay que hablar de trece aviones porque uno, de hecho, no llegó a operar nunca. Por lo tanto, desde 1977 se han perdido tres aviones sobre trece, en dieciocho años, y eso da una

proporción prácticamente idéntica a la que tienen estos aviones en Estados Unidos.

Como no ha habido incidentes con estos aviones desde hace cuatro años, a lo largo de ese tiempo teníamos unos índices de seguridad que eran casi fuera de la lógica estadística de la aviación, tanto naval como aviación operada desde tierra. Con este accidente hemos igualado los índices de siniestralidad del ejército de los Estados Unidos.

El coste, aproximadamente, lo podemos estimar en cinco millones de dólares, y la restitución del avión se va a hacer no directamente, sino a través del programa que conoce bien esta Comisión, que es el «Harrier Plus», cuya incorporación a la Armada se va a situar entre enero de 1996 y julio de 1997, es decir, dentro de muy poco tiempo. No sería lógico que se adquiriera un avión para un tiempo tan corto.

En cuanto a las causas, todavía no se han determinado. El avión se perdió en el mar y, por lo tanto, es difícil conocer exactamente lo que ocurrió. La causa inmediata, según información del piloto, fue una indicación de baja presión del aceite, causa desconocida, y otros fallos técnicos de diversa índole producido por esa baja presión del aceite. Esto obligó al piloto a *eyectarse*, por lo que se produjo la pérdida del avión, pero afortunadamente no la pérdida del piloto.

En cualquier caso, señoría, quiero matizar que los aviones AV-Matador, los primeros que se hicieron, los AV-8 S, poseen una capacidad operativa militar muy elevada y se encuentran en excelentes condiciones de uso. También están en un excelente estado de mantenimiento y tienen unas dotaciones perfectamente adiestradas. Incluso, en los últimos años ha habido una selección de los mejores al reducirse las plantillas de los pilotos de la Armada. Esto permite operar con una enorme frecuencia, tanto desde el portaaviones Príncipe de Asturias como desde la base de Rota o desde otras bases.

Toda la escuadrilla a la que pertenecía este avión y a la que pertenecen en general todos los «Matador», se creó a final de 1976. Por tanto, los aviones tienen una edad operativa, como he dicho antes, de dieciocho años, que es menor que la de muchos aviones militares en servicios en muchas naciones, no solamente de España sino también fuera de España. La vida media de un avión occidental es de unos 25 ó 27 años, límite que siempre se puede garantizar con el proceso adecuado de mantenimiento y modernización, que se ha llevado a cabo en estos aviones. El índice de fractura de los aviones es muy bajo porque ninguno de los «Matador» ha alcanzado todavía la mitad de las horas de vuelo, a partir de la cual es aconsejable un programa de extensión de vida mediante el refuerzo de la estructura. Por ello, señoría, creo que podemos afirmar que estos aviones tienen un gran remanente de vida operativa por delante y cualquier consideración en contrario se puede contrarrestar con la información adecuada.

No se trata, en ningún caso, señoría, de aviones obsoletos o anticuados, en ningún caso se puede decir esto. Estos aviones han realizado aproximadamente un total de 25.000 horas de vuelo. Desde esta perspectiva, como he dicho antes, se ha comprobado que su índice de accidentes ha sido

muy pequeño en comparación con otros países con este mismo tipo de aviones. Sólo con este accidente, teniendo en cuenta que el denominador es relativamente reducido —solamente partíamos de trece aviones—, se ha igualado el índice de siniestralidad de otros países que tienen un volumen mucho más elevado que el nuestro.

Por otra parte, señorías, este avión ha estado en servicio activo hasta hace muy poco en el Cuerpo de Marines de los Estados Unidos. El Cuerpo de Marines americano todavía mantiene en reserva cincuenta aparatos. Los aparatos han sido sustituidos por un modelo AV-8 B, que también es el que está disponible en la Armada y opera desde el Príncipe de Asturias. Este modelo, el B, tiene más capacidad de carga, pero las características de vuelo son superiores. Incluso, los pilotos en algunos casos dicen que es más maniobrable el S, el más antiguo, el «Matador», que el B.

Creo, señoría, que debemos destacar que los aviones Harrier AV-8 S, que están en servicio en la Armada, forman parte de un paquete de venta de material naval a un país amigo, actualmente en negociación, en fuerte competencia con otras muchas naciones. Debe destacarse que esta venta se va a hacer con las revisiones previas técnicas habituales, y la negociación de este paquete está suponiendo un enorme esfuerzo para la Armada española y la industria nacional. Seguro que este accidente no va a suponer ningún retraso en la ejecución de este programa, que es fundamental porque, a su vez, forma parte de otro mucho más global, que S. S. conoce.

En definitiva, señoría, creo que se trata de un avión de excelentes características, que está bien mantenido, que

está bien pilotado, que está en una fase media de vida. Incluso, su vida operativa se podría alargar con operaciones de mantenimiento y de refuerzo de la estructura, no excesivamente costosas, que se pueden hacer perfectamente dentro de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Ministro, por su información, incluida la última parte, que había leído en el boletín número 22 del «Drisde» de la semana pasada.

Le recomiendo que cuando deje sus responsabilidades de Gobierno al frente del Ministerio de Defensa se dedique a vender aviones, porque lo hace usted muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señoría, no solamente aviones, sino todo tipo de material militar, porque la industria de defensa española así lo requiere. Ojalá fuéramos capaces de vender más de lo que vendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961